

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2009

**CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y
LAS ARTES**

SANTIAGO DE CHILE

Plaza Sotomayor 233, Valparaíso, (032) 2326427
www.consejodelacultura.cl

Índice

1. Presentación	3
2. Resultados de la Gestión año 2009	5
3. Desafíos para el año 2010	13
4. Anexos	15
Anexo 1: Identificación de la Institución	16
Anexo 2: Recursos Humanos	25
Anexo 3: Recursos Financieros.....	29
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009.....	39
Anexo 5: Programación Gubernamental	48
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	49
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009.....	63
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	64
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	65

1. Presentación

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) se define como un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, el cual representa un modelo en la institucionalidad del Estado, porque en su constitución integra la participación de la sociedad civil, dando origen a una manera única y pionera de enfrentar el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

El CNCA posee un Directorio Nacional, el que integrado por ocho representantes de diferentes ámbitos del quehacer cultural y por tres ministros, aprobó en mayo del año 2005 un conjunto de definiciones de Política Cultural para el período 2005 - 2010, las cuales han orientado y definido el accionar institucional en el período.

Se trata de una Política Cultural entendida como misión de Estado y no de Gobierno, cuyos principios orientadores son la afirmación de la diversidad cultural, la libertad de creación y expresión, la participación democrática y autónoma de la ciudadanía en el desarrollo cultural, la educación para la apreciación de la cultura y la formación del espíritu reflexivo y crítico, la preservación, conservación y difusión del patrimonio cultural, la igualdad de acceso al arte, los bienes culturales y las tecnologías, la descentralización de la Política Cultural, la profundización de la inserción de esta acción en el mundo y el rol insustituible del Estado en esta tarea.

Sobre esa base, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes concibe a los ciudadanos y ciudadanas como sujetos activos de su Política, siendo la Política Cultural un componente activo del sistema de protección social existente, orientado a mejorar la calidad de vida, la integración y la diversidad.

Para el desarrollo de sus funciones el CNCA cuenta con 17 oficinas distribuidas en todas las regiones de nuestro país. Cuenta además, con una dotación efectiva de 406 funcionarios, la que se describe, desde aspectos tales como, estamento, tipo de contrato y género en anexos relativos a Recursos Humanos del presente documento, lo mismo con la estructura organizacional, presentada claramente a través del organigrama institucional.

En dicho contexto, los logros del CNCA han sido: avanzar hacia una Política Cultural de Estado que trascienda al gobierno de turno y profundice la descentralización, estimulando la manifestación cultural en todas las regiones del país; perfeccionar permanentemente los instrumentos de apoyo para la formación, creación, producción y difusión artística; fomentar la educación artística en colegios y universidades, para realzar el papel de la cultura y las artes en todos los niveles del sistema educacional; desarrollar un programa de infraestructura cultural, para cumplir la aspiración de tener un Centro Cultural en cada comuna de 50 mil o más habitantes; preservar la identidad y la diversidad cultural, resguardando la creación de una nueva institucionalidad acerca del Patrimonio Cultural que complete nuestra institucionalidad; garantizar que todos los chilenos y chilenas puedan ejercer su derecho a la cultura con acceso equitativo y no discriminatorio, generando las condiciones donde hombres y mujeres se desarrollen con igualdad, democratizando un acceso participativo a la

creación y al disfrute de los bienes culturales; desarrollar un programa que nos permita, a través de proyectos, eventos, obras y espacios de reflexión, reflejar los 200 años de cultura en nuestro país, en el marco de la conmemoración del Bicentenario de nuestra República.

Por su parte, entre los principales desafíos en los que el CNCA deberá orientar su quehacer en 2010 se consignan: el proceso de renovación de la Política Cultural Nacional y Regionales; la generación de acciones que faciliten las tareas de control, supervisión y seguimiento de los recursos entregados por el Servicio a través de los distintos Programas; el fortalecimiento de la participación ciudadana; dar continuidad al desarrollo de Infraestructura Cultural en el país; en la línea de educación concluir la etapa piloto del Programa OKUPA y reforzar el aporte sustantivo del Fondo Nacional de Escuelas Artísticas; priorizar iniciativas a nivel local con la Red de Mediadores para dar continuidad al Plan Nacional de la Lectura; y potenciar la integración de Chile en el escenario cultural internacional.

Bajo los lineamientos institucionales han surgido los instrumentos y acciones programáticas más relevantes del Consejo, cuyos resultados y cifras 2009 se articulan a través del presente Balance de Gestión Integral.



Ministra Presidenta

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

2. Resultados de la Gestión año 2009

Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009

El año 2009 se ubica como un período de consolidación para los principales desafíos institucionales CNCA trazados desde 2006, consistentes en avanzar hacia una política cultural de Estado que trascienda al gobierno de turno y profundice la descentralización; el perfeccionamiento permanentemente de los instrumentos de fomento de la creación, producción, formación y difusión artística; la democratización del acceso a la creación y al disfrute de los bienes culturales y el establecimiento de la cultura como un derecho; el fomento de la educación artística en colegios y universidades; el desarrollo de un programa de infraestructura cultural para cumplir la aspiración de tener un Centro Cultural en cada comuna de más de 50 mil habitantes; la preservación de la identidad y la diversidad cultural; la creación de una nueva institucionalidad del Patrimonio Cultural para Chile, así como importantes proyectos bicentenarios para conmemorar los 200 años de cultura en nuestro país.

2.1.-Apoyo a la Creación: El apoyo a la formación, creación, producción y difusión artística constituye uno de los lineamientos primordiales del accionar del CNCA, lo que se concreta a través de distintos instrumentos e iniciativas de fomento a las artes, destacando cuatro de los cinco Fondos Concursables dependientes del CNCA: Fondart, Fondo Nacional del Libro y la Lectura, Fondo de Fomento de la Música Nacional y Fondo de Fomento del Audiovisual. Éstos se ubican hoy como los principales instrumentos a través de los cuales el Estado de Chile cumple su compromiso de generar las condiciones necesarias para el desarrollo de las manifestaciones culturales y las expresiones artísticas del país, impulsando ininterrumpidamente los más diversos procesos de producción de bienes y manifestaciones artísticas y culturales, muchos de los cuales hoy son referentes en sus respectivos ámbitos. Los Fondos de Cultura se han constituido en uno de los pilares fundamentales para el avance cultural y creativo de Chile, siendo a su vez una ayuda sustantiva para el perfeccionamiento de artistas, profesionales y gestores culturales. A lo anterior se suma que los recursos asignados a través de los Fondos de Cultura durante el periodo 2006 – 2010 han sido consistentes con el resguardo normativo de acceso equitativo y no discriminatorio.

En 2009, Fondart asignó más de seis mil doscientos millones de pesos, a un total de 761 proyectos seleccionados. El crecimiento sostenido de los recursos que ha entregado Fondart en estos años se evidencia en la siguiente tabla:

FONDART							
2006		2007		2008		2009	
N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados						
714	\$ 3.953.663.115	710	\$ 4.601.267.835	723	\$ 5.084.100.446	761	\$ 6.222.931.991

Los proyectos de este Fondo fueron financiados a través de las siguientes líneas: Fomento de las Artes y la Artesanía; Desarrollo Cultural Regional; Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial; Desarrollo de las Culturas Indígenas; Desarrollo de Infraestructura cultural; Apoyo a artistas y proyectos chilenos a desarrollarse en el país

y en el extranjero; Becas y Pasantías; Bicentenario; Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura.

De igual modo, el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura adjudicó en 2009 más de dos mil millones de pesos, beneficiando con ello a 372 iniciativas. Las estadísticas que han resultado tras el concurso de proyectos de este Fondo en años anteriores se muestra en la siguiente tabla:

FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA							
2006		2007		2008		2009	
N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados
330	\$ 1.479.480.006	385	\$ 1.644.846.778	396	\$ 1.621.814.884	372	\$ 2.154.244.123

Los proyectos de este Fondo fueron financiados a través de las siguientes líneas: Fomento al Perfeccionamiento; Fomento a la Creación Literaria; Fomento Bibliotecario; Fomento de la Lectura; Fomento del Libro y Apoyo a la Difusión y las Comunicaciones

Por su parte, a través del concurso de proyectos del Fondo de Fomento de la Música Nacional en 2009 se entregaron más de mil ochocientos millones de pesos, permitiendo el financiamiento de 317 proyectos. El concurso de resultados de años anteriores se evidencian en la siguiente tabla:

FONDO DE FOMENTO DE LA MUSICA NACIONAL							
2006		2007		2008		2009	
N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados
174	\$ 1.016.890.727	199	\$ 1.181.298.101	237	\$ 1.335.147.149	317	\$ 1.895.548.565

Los proyectos de este Fondo fueron financiados a través de las siguientes líneas: Fomento a la Capacitación Profesional; Fomento a la Investigación de Música Nacional; Fomento a la Creación y Producción de Música Nacional; Fomento a la Difusión de Música Nacional; Fomento a la realización de Eventos Presenciales y Promoción al Desarrollo de artistas nacionales en el Extranjero.

Por último, el Fondo de Fomento Audiovisual en 2009 apoyó proyectos por un monto superior a los dos mil ochocientos millones de pesos, los cuales permitieron financiar 183 proyectos. Las estadísticas que han resultado tras el concurso de proyectos de este Fondo en años anteriores se muestran en la siguiente tabla:

FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL							
2006		2007		2008		2009	
N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados
140	\$ 1.430.813.323	165	\$ 2.453.551.786	179	\$ 2.421.083.003	183	\$ 2.823.561.200

Los proyectos de este Fondo fueron financiados a través de las siguientes líneas: Producción de obras audiovisuales; Difusión, exhibición y distribución de obras audiovisuales nacionales; Formación Profesional; Implementación de equipamiento para el desarrollo audiovisual; Investigación y Capacitación y Largometrajes y Creación de Guiones.

Con respecto a la equidad de género relativa a los Fondos de Cultura, cabe señalar que en tanto cifras desagregadas por sexo los resultados son los siguientes:

- Para el caso de Fondart, de los 761 proyectos seleccionados en 2009, 619 beneficiados correspondieron a personas naturales de las cuales 310 fueron mujeres y 309 hombres.
- Para el caso del Fondo del Libro y la Lectura, de los 372 proyectos seleccionados, 275 beneficiados correspondieron a personas naturales de las cuales 104 fueron mujeres y 171 hombres.
- Para el caso del Fondo de la Música, de los 317 proyectos seleccionados 274 beneficiados correspondieron a personas naturales de las cuales 64 fueron mujeres y 210 hombres.
- Finalmente, para el caso del Fondo Audiovisual, de los 183 proyectos seleccionados, 125 correspondieron a personas naturales de las cuales 47 fueron mujeres y 78 hombres.

Respecto a las distintas disciplinas artísticas, cabe señalar que durante el período 2007 – 2009 se trabajó en la realización de diversos estudios de género orientados a áreas tales como danza, audiovisual, teatro, fotografía y música. Se publicó además el estudio de género asociado al legado de pueblos indígenas, cuya publicación se denominó 'Mujeres Sabias'.

2.2.- Participación de la ciudadanía en el desarrollo cultural: Durante al año 2009 el CNCA ha continuado trabajando para despertar la capacidad creativa de las personas y especialmente de aquellos que más lo necesitan. La institución ha seguido implementando plataformas de encuentro y difusión de la creación local, en las que las personas no sólo disfrutan de expresiones artísticas de calidad, sino que participan en igualdad de oportunidades y con equidad de género de diversas manifestaciones culturales y artísticas propias. Se trata de iniciativas donde se potencia el desarrollo de la cultura, la creación artística y la generación de hábitos de consumo cultural, lo cual nos hace estar en consonancia con el sello de inclusión social que la Presidenta Bachelet le ha otorgado a su gestión.

De este modo el CNCA está presente con políticas públicas y programas concretos en aquellos sectores que más lo requieren. De acuerdo a ello, en 2009 se continuó implementando el programa 'Creando Chile en mi Barrio', que busca fortalecer y movilizar las capacidades artísticas, culturales, creativas y de emprendimiento de habitantes de barrios vulnerables y/o geográficamente aislados del país. Con base en el trabajo de Animadores Culturales, la formulación e implementación de Planes de Desarrollo Cultural Barrial e Itinerancias Artísticas, en 2009 se contabilizan un total de 160 barrios beneficiados por el programa, y un número de 2542 vecinos participantes. Se trata de una iniciativa que desde su diseño incorporó el enfoque de género, analizando información desagregada por sexo y atendiendo de manera diferenciada a las necesidades de hombres y mujeres. Se trabajó de manera focalizada con los Comités Culturales Barriales, aplicando metodologías en la línea de capacitación y formación, fortaleciendo contenidos para incorporar dicho enfoque.

Dado la importancia de la ejecución del Programa en los Barrios, es que en 2009 se estableció como meta de gestión que un 60% de los Planes de Desarrollo Cultural Barrial aprobados implementaran al menos en un 90% sus actividades en el 2009, cuyo resultado fue alcanzado con éxito.

Tras el mismo objetivo de promover la participación ciudadana, difundir la creación y la cultura local, el acceso a expresiones de arte y el fortalecimiento e instalación de capacidades ligadas a todos los ámbitos anteriores en cada una de las provincias y regiones del país, es que desde el año 2006 se realiza el 'Programa Chile+Cultura' a través de jornadas participativas y Fiestas Ciudadanas a lo largo del territorio. Buscando la vinculación entre la comunidad y sus propios artistas en todas las

regiones del país, es decir, buscando que cada comunidad pueda conocer y gozar de las propuestas artísticas de los cultores que viven en su región y contribuir a la vez, a que éstos tengan espacios y condiciones para presentar y mejorar la calidad de su obra al ponerla en diálogo con su comunidad y otros artistas, es que Chile + Cultura realizó 14 Fiestas en 2006, beneficiando a 117.000 personas, 15 Fiestas en 2007 con participación de 150.000 personas y 21 en 2008, beneficiando a 175.000 personas. Del mismo modo, mientras en las celebraciones 2006 participaron 2.900 artistas regionales, en 2007 lo hicieron 5089, cifra que en 2008 alcanzó a los 7546 artistas. Por su parte, en 2009, el programa desarrolló jornadas participativas en 39 de las 51 Provincias del país, así como 18 Fiestas, 6 de las cuales tuvieron carácter bicentenario. En ellas participaron cerca de 9.500 artistas y cultores de la mayoría de las comunas del país, y un público de 244.220 personas.

Dado la importancia de fomento en la participación ciudadana a través de este Programa es que en 2009 fue comprometida como meta de gestión institucional aumentar en un 9% el número de personas beneficiadas por estas Fiestas Ciudadanas, cuyo resultado fue superado con creces, aumentando en un 40% el número de beneficiarios. Esto se debió a factores tales como aumento en el número de días en que se llevaron a cabo las Fiestas, y masivas campañas publicitarias de difusión en los medios locales, lo que favoreció el proceso de convocatoria a la ciudadanía.

Por otro lado, cabe señalar que por el carácter masivo y la directa interacción con la ciudadanía de este Programa, sus actividades han sido una plataforma imponente para relevar y homenajear el aporte histórico de lo femenino en el ámbito de la cultura y las artes, conforme con el compromiso de contribuir con la realización de acciones para dar visibilidad en este sentido.

Otra importante iniciativa que ya lleva tres años contribuyendo significativamente a la circulación de bienes y servicios culturales en el territorio es el 'Programa de Acceso Regional', el que en 2009 continuó con la promoción de instancias de encuentro, aprendizaje, debate y reflexión en torno al desarrollo artístico en regiones, así como al fortalecimiento de las relaciones entre ellas y los países vecinos, lo que gracias a sus variadas y diversas actividades en las líneas internacional, intraregional e interregional fue un objetivo logrado. Acceso Regional es un programa que cuenta con lineamientos de trabajo comunes a todas las regiones, pero cuya implementación y desarrollo se definen regionalmente, contribuyendo a fortalecer la toma de decisiones descentralizada y la integración del componente cultural en el mapa general de desarrollo regional.

La implementación de sus actividades intraregionales, interregionales e internacionales han permitido volver la mirada hacia el territorio, generando redes y espacios para el debate, encuentro y reconocimiento de los elementos que forman parte de la identidad y cultura regional, impactando también en el intercambio que se ha generado a nivel de macrozona (zonas norte, centro, sur y austral). Las actividades con modalidad internacional han estado presentes con iniciativas realizadas en el marco de los Comités de Integración con Argentina y la Zona de Integración del Centro Oeste Sudamericano, ZICOSUR.

En 2009, el programa enfatizó el trabajo intersectorial con otros servicios públicos, incorporando activamente al sector artístico, con el objetivo de llegar a comunidades que habitan zonas geográficamente aisladas, tales como, General Lagos, Ollagüe, Alto del Carmen, Juan Fernández, Palena, Tortel, Laguna Blanca, entre otras. En términos comparativos, en 2009 hubo un crecimiento significativo de la cobertura territorial alcanzada y del número de beneficiarios y participantes del

programa respecto de otros años, contribuyendo a garantizar el derecho a la cultura a diversos grupos que constituyen nuestra geografía humana. Lo anterior, pues mientras en 2006 se cubrieron 111 comunas del país con actividades de Acceso Regional, en las cuales participaron 97.626 personas, en 2009 se cubrieron 219 comunas, alcanzando la participación de 207.609 beneficiarios.

Con respecto a la cobertura de comunas alcanzadas en 2009 por el Programa, cabe señalar que éste comprometió entre sus metas de gestión alcanzar cobertura de al menos un 55% en relación al total de comunas del país, cuyo resultado fue mayor al programado, alcanzando 219 comunas correspondiente al 63%. Esto se debió a un incremento presupuestario cuyo propósito fue fortalecer el proceso de descentralización y la toma de decisiones en las Direcciones Regionales de Cultura, convirtiéndose en una oportunidad para ejecutar actividades en un número de comunas mayor a lo planeado.

Complementariamente, el trabajo desarrollado por una serie de otros Elencos y Programas CNCA tales como Bafona, Orquesta de Cámara, Escuelas de Rock y Centro de Extensión en 2009, hizo posible avanzar sostenidamente en el desafío de garantizar que todos los chilenos puedan ejercer su derecho a la cultura, democratizando un acceso participativo a la creación y al disfrute de los bienes culturales. La siguiente tabla muestra los recursos ejecutados en los programas anteriormente señalados:

	PRESUPUESTO MILES \$	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
CHILE MÁS CULTURA	487.114	472.020	97%
CREANDO CHILE EN MI BARRIO	3.284.172	3.218.598	98%
ACCESO REGIONAL	876.895	866.645	99%
CONJUNTOS ARTÍSTICOS ESTABLES (BAFONA Y ORQUESTA DE CÁMARA DE CHIILE)	1.413.827	1.390.561	98%
CENTRO DE EXTENSIÓN (CENTEX)	195.417	173.986	89%

2.3.- *Cultura y Educación:* Otro de los principales objetivos institucionales que continuó desarrollándose en 2009 se relaciona con el mejoramiento de la calidad de la educación artística general y especializada, mediante programas y acciones destinadas a mejorar las prácticas y la presencia de la cultura y las artes en el medio educativo. En dicho marco, uno de los programas prioritarios ha sido el 'Programa OKUPA, Arte y Cultura en la JEC', que busca realzar el papel de la cultura y las artes en el sistema educativo formal, realizando asesorías técnicas a los consejos escolares y talleres de metodologías artísticas para docentes, en diversos liceos del país.

Con base en lo anterior, en 2009 se trabajó con 50 liceos de las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Bío Bío, Los Ríos y Los Lagos, en los cuales se realizaron un total de 10 Asesorías y de 249 talleres en temáticas tales como Teatro, Muralismo, Literatura, Danza, Fotografía, Video Clip, Escultura, Radio Teatro, Escultura, Cantos Tradicionales, Fotonovela, entre otros. Se hizo también un estudio evaluativo anual de Programa, el que, entre otros, incorporó análisis por género, respecto de las necesidades diferenciadas entre alumnos y alumnas. Lo anterior permitió identificar

las preferencias temáticas. A través del Programa OKUPA, Arte y Cultura en la JEC en 2009 se trabajó en un modelo de gestión que consistió en un sistema de organización de talleres focalizados a cursos completos de alumnos y alumnas, con el objeto de que cursos completos tuviesen la posibilidad de acceder y motivarse a explorar las distintas temáticas.

De igual forma, pero ahora en el campo de la Educación Artística Especializada, el CNCA ha continuado trabajando en 2009, buscando mejorar y ampliar la oferta de formación artística especializada, ofrecida por las entidades acreditadas y por aquellas que deseen iniciar un proceso de acreditación. Tal es el objetivo del 'Fondo Nacional de Formación Artística', el que siendo creado en 1996, benefició ese año a 31 proyectos adjudicando un total de recursos de \$222.472.000, los que en 2009 ascendieron a \$433.183.000 para 66 proyectos seleccionados. De ellos, el 49% de hombres y el 51% de mujeres. Este Fondo constituye entonces, y desde hace más de una década, la herramienta de fomento y desarrollo de la que dispone el estado para apoyar el desarrollo y mejoramiento de las condiciones en que se entrega la formación artística en el país. Han sido más de 4 mil millones de pesos (\$4.647.786.081 exactamente) los que se han destinado en estos 14 años a este fomento, permitiendo financiar un total de 959 proyectos. Entre ellos se distinguen iniciativas de *mejoramiento curricular* tales como creación de programas de estudio, unidades de aprendizaje, incorporación de nuevas metodologías, desarrollo de materiales educativos, instrumentos de evaluación, etc; proyectos de *perfeccionamiento docente* tales como: cursos de capacitación, talleres, residencia de artistas y diplomados; proyectos de *extensión y difusión* tales como: difusión de elencos, interescuélas, etc., e iniciativas para financiar *material de enseñanza-aprendizaje*, es decir, para compras de instrumentos musicales, accesorios, insumos, y herramientas para la enseñanza del arte.

2.4.-Patrimonio Cultural: Constituyendo el principal hito legislativo del año 2009 y cumpliendo con una esperada promesa presidencial, el 19 de junio de 2009 ingresó al Congreso Nacional el proyecto de ley que crea el Instituto del Patrimonio Cultural, que viene a completar la institucionalidad cultural de nuestro país, a partir de la creación de un nuevo servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que será el continuador legal de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y del Consejo de Monumentos Nacionales y que tendrá por misión contribuir activamente y con participación de la comunidad a la identificación, registro, difusión, valoración, protección, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural de la nación. El proyecto contempla, además, la creación de un Fondo del Patrimonio Cultural destinado a financiar iniciativas públicas y privadas de rescate patrimonial y modifica la Ley de Monumentos Nacionales, incorporándose el Patrimonio Cultural Inmaterial como objeto de protección y estableciéndose la categoría de Obras Maestras del patrimonio cultural inmaterial, entre otras propuestas.

Este proyecto fue elaborado a partir del informe presentado por la Comisión de Institucionalidad Patrimonial (CIP), integrada por representantes del Estado, fundaciones, cultores, universidades, empresarios, especialistas y gestores culturales, todos ellos apoyados por una Secretaría Técnica. Luego de ocho meses la Comisión emitió su documento propuesta denominado: Propuestas de perfeccionamiento de políticas, instrumentos e institucionalidad patrimonial, fechado en abril de 2007, el cual fue entregado a la Presidenta de la República en esa misma época. La iniciativa, que se discute actualmente en primer trámite constitucional en la Comisión de la Cultura y las Artes de la Cámara de Diputados, logró, durante su etapa de elaboración, concitar, la participación de los actores más relevantes del país en materias de patrimonio cultural. Asimismo, el proceso

participativo otorgó a la iniciativa una gran validación dado que fue una síntesis rigurosa de las expectativas que los actores del patrimonio mantenían respecto de una institucionalidad moderna, coherente, descentralizada y desconcentrada en sus funciones.

En el mismo ámbito de logros se inscribe la ratificación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Ello, pues con fecha 21 de noviembre de 2007 el Ejecutivo ingresó al Congreso Nacional el Proyecto para la aprobación por parte del Estado de Chile de esta Convención (París, octubre de 2003), la cual fue aprobada por el Congreso Nacional con fecha 30 de septiembre de 2008, siendo ratificada ante UNESCO en diciembre de 2008. Entró en vigor para nuestro país en marzo de 2009, fecha en que fue publicada en el Diario Oficial. La Convención viene a llenar un vacío existente en el sistema jurídico internacional en materia de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos, considerando la importancia que este reviste para la diversidad cultural y la función que cumple como factor de acercamiento, intercambio y entendimiento entre los seres humanos. La ratificación permitirá al país, por una parte, sumarse al centenar de naciones que ya han ratificado el texto, en particular a las naciones sudamericanas, lo que le permite fortalecer el desarrollo de sus políticas e interactuar con ellas en igualdad de condiciones. Asimismo otorga un ámbito normativo a las iniciativas que se desarrollan en Chile para la identificación, registro, protección y difusión del patrimonio cultural inmaterial, particularmente el relacionado con la cultura tradicional y los pueblos indígenas. Esto adquiere mayor valor en el contexto de la implementación del Programa Presidencial Re-Conocer: Pacto social por la multiculturalidad (abril 2008) y la entrada en vigencia en Chile del Convenio 169 de la Organización Mundial del Trabajo (15 de septiembre de 2009), iniciativas orientadas a la valoración y promoción de los derechos culturales, sociales y políticos de los pueblos originarios de nuestro país.

La aprobación y ratificación de esta Convención, se suma a la estrategia de ratificación de los acuerdos internacionales sobre Cultura, en virtud de la cual el CNCA ha impulsado la aprobación y ratificación de las Convenciones sobre Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales y otros instrumentos internacionales sobre la materia.

2.5.-Infraestructura Cultural: hacia una Red Nacional de Difusión Artística: Hablar de democratización de la cultura es asegurar la existencia de espacios para una adecuada circulación de los bienes culturales en todos los rincones del país. A esto apunta el 'Programa de Centros Culturales' CNCA, cuya meta al 2010 es dotar a todas las comunas de más de 50 mil habitantes con a lo menos un Centro Cultural de calidad, reconvirtiendo edificios patrimoniales, mejorando infraestructura cultural existente o construyendo y/o habilitando nuevos espacios, de modo tal de conformar una importante red nacional de difusión artística. El programa se canaliza a través de los municipios, a los que se les traspasan fondos destinados al diseño, mejoramiento, habilitación y/o construcción de centros culturales, y a los cuales se los asesora y capacita en gestión cultural. Así, y con una inversión de 2070 millones de pesos, el año 2007 se inicia el cumplimiento de la meta trazada trabajando en 25 comunas a lo largo de Chile, lo que continuó en 2008 con una inversión de 7.133 millones integrando a 15 comunas nuevas, inversión que sigue ampliándose en 2009 a los 10.089 millones, lo que permitió dar continuidad a los proyectos iniciados en 2007 y 2008, así como iniciar el trabajo en 8 nuevos municipios.

Para este programa la meta 2009 era contar con un proyecto avanzado de inversión en 40 de las 65 comunas de más de 50 mil habitantes que no poseen un Centro Cultural. El avance efectivo al cerrar

el 2009 es que el Programa está implementando 33 proyectos avanzados de inversión en 31 comunas. La diferencia respecto de la meta proyectada se debió a situaciones externas al Servicio, dadas las dificultades de las contrapartes que impidieron acreditar ante el CNCA la viabilidad de los proyectos.

La implementación de estos 31 proyectos posibilitó compras de inmuebles en 11 comunas (Valdivia, Ovalle, Coronel, Talcahuano, Quillota, Iquique, Talca, Chiguayante, Antofagasta, Constitución y Rengo); proyectos de habilitación y/o mejoramiento en 9 comunas (Los Andes, Puerto Montt, Rancagua, La Florida, San Fernando, Quinta Normal, Colina, La Reina y Tomé), así como construcción de obra nueva en otras 11 (Cerrillos, Villa Alemana, Coquimbo, San Joaquín, Cerro Navia, Pedro Aguirre Cerda, Padre Las Casas, Alto Hospicio, Angol, San Antonio, Coyhaique). A partir de lo anterior, hasta 2009 se contabiliza que el programa ha beneficiado directamente a 6.066.465 personas, de las cuales cerca de cuatro millones son de regiones distintas a la metropolitana.

En un lugar protagonista de la Red Nacional de Difusión Artística que se busca conformar, se encuentra el Centro Cultural Gabriela Mistral, espacio emblemático que junto a otros de primer nivel, permitirá crear un circuito nacional de teatros equipados para la realización de espectáculos nacionales e internacionales de alta calidad. Los avances 2009 en esta obra, permitirán contar con un Centro Cultural que albergará una gran sala para 2 mil personas, dos salas para presentaciones de teatro, danza y música con capacidad para 300 espectadores cada una, salas de ensayo, una inédita Biblioteca de las Artes, una sala de exhibiciones del Museo de Arte Popular Americano, una sala-taller para niños y una sala de muestra de fotografías, entre otros.

2.6.-Proyectos Bicentenarios: Al igual que el Centro Cultural Gabriela Mistral —cuyo nombre tiene como finalidad perpetuar la memoria de la poeta chilena, además de destacar el aporte histórico de las mujeres al mundo del arte y la cultura—, en 2009 se trabajó con éxito en otros proyectos, eventos y obras planificadas para conmemorar el Bicentenario, reflejando 200 años de cultura en nuestro país. Tal es el caso de la trienal de artes visuales. Una mención especial se otorga al V Congreso Internacional de la Lengua Española, el cual se desarrollaría entre el 2 y 5 de marzo de 2010 en Valparaíso, debiendo ser suspendido por el Terremoto que azotó nuestro país el pasado 27 de Febrero, en el evento participarían más de 200 conferencistas y académicos internacionales, siendo más de 1500 personas, entre conferencistas, participantes, organizadores e invitados especiales, quienes estarían presentes en este magno acontecimiento.

3. Desafíos para el año 2010

1. Con base en el trabajo de los órganos colegiados de nuestra institucionalidad cultural, en el año 2010 corresponde desarrollar el proceso de renovación de políticas culturales. Ello involucra la renovación de la Política Cultural Nacional, proceso liderado por el Directorio Nacional CNCA, así como la renovación de las Políticas Culturales Regionales, tarea a cargo de los Consejos Regionales de Cultura.

2. En materia de apoyo a la creación, formación, producción y difusión artística, en 2010 el desafío es facilitar las tareas de control, supervisión y seguimiento de los recursos entregados a través de concursos públicos, posibilitando obtener información permanente sobre el estado de los proyectos financiados con aportes del Estado. Ello, a través del uso de módulos de seguimiento desarrollados en 2009, los cuales han sido incorporados a la plataforma tecnológica de Fondos de Cultura. Su uso permitirá reforzar los esfuerzos orientados hacia la probidad y la transparencia en los procesos de supervisión de proyectos de fondos concursables

3. En el plano de los programas destinados a garantizar participación y el acceso al arte y la cultura por parte de la población, se continuará desarrollando el Programa Creando Chile en mi Barrio, el cual sumará los últimos 40 barrios a sus beneficiarios, completando así la meta de trabajar en 200 barrios vulnerables; el Programa Acceso Regional fortalecerá su planificación y ejecución descentralizada, así como su inversión en plataformas de formación, producción, itinerancia y realización de eventos de gran calidad en la mayoría de las comunas del país; y por último se realizarán 20 Fiestas Chile más Cultura a nivel nacional, con activa participación de las comunidades artísticas y elencos locales, entre las que se encontrarán importantes Fiestas Bicentenario.

4. Continuaremos desarrollando la Infraestructura Cultural en el país, buscando cumplir con el compromiso de contar con a lo menos un Centro Cultural en aquellas comunas de más de 50 mil habitantes. Del mismo modo avanzarán las obras del Centro Cultural Gabriela Mistral y del Parque Cultural de Valparaíso, ambos proyectos emblemáticos del Plan de Infraestructura Cultural Nacional.

5. En el ámbito del Patrimonio, el año 2010 contaremos con un Plan Nacional de Turismo Cultural Sustentable, con la participación de distintos organismos públicos y privados.

6. En Educación, en el año 2010 terminaremos la etapa piloto del Programa OKUPA desarrollándolo en 50 liceos del país. Por su parte, en el ámbito del fomento a la educación artística especializada, continuará el aporte sustantivo a través del Fondo Nacional de Escuelas Artísticas (FNEA), el que además del fomento en sus clásicas líneas, desde 2009 apoya de modo particular a proyectos educativos de instituciones que deseen convertirse en Establecimientos de Educación Artística Especializada.

7. Se continuará también con el Plan Nacional de la Lectura, marco en el cual, desde 2006 a la fecha, se han invertido 1.300 millones de pesos en fomento lector. A partir de ello, el Plan ha logrado consolidar un fuerte trabajo en primera infancia a través del Programa Nacidos para Leer, una red de

mediadores de la lectura, varios planes de acción regionales de lectura, y una campaña de difusión de fomento lector. Los principales desafíos que se configuran para el año 2010 dicen relación con otorgar mayor énfasis en la gestión de iniciativas a nivel local en colaboración estrecha con la Red de Mediadores, y, con profundizar la coordinación con otros actores importantes que a nivel institucional fomentan la lectura tales como la DIBAM y el MINEDUC. A nivel de primera infancia se programa continuar con el Programa “Nacidos para Leer” y a nivel investigativo concretar un estudio de línea base con el ‘Centro Regional para el Fomento del Libro para América Latina, El Caribe, España y Portugal’ (CERLALC), que posibilite una mayor aproximación a la realidad nacional en la toma de decisiones que deberá hacer el Plan.

8. Potenciaremos la integración de Chile en el escenario cultural internacional, mediante diversas iniciativas tanto de carácter regional como nacional y dando continuidad a los esfuerzos de inserción y cooperación internacional del CNCA vía convenio con la DIRAC. En este contexto destacará el V Congreso Internacional de la Lengua Española, que se celebrará en Valparaíso del 2 al 5 de marzo de 2010, continuando las tareas de los ya celebrados en Zacatecas (México, 1997), Valladolid (España, 2001), Rosario (Argentina, 2004) y Cartagena de Indias (Colombia, 2007).

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas

- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

Anexo 1: Identificación de la Institución.

a) Definiciones Estratégicas

Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución

I) Normas de rango legal:

- 1) Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- 2) Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.
- 3) Ley N° 19.928, que crea el Fondo para el Fomento de la Música Chilena.
- 4) Ley N° 19.981, que crea el Fondo para el Fomento Audiovisual.
- 5) Decreto Ley N° 1263 de 1975, Decreto Ley Orgánico Sobre Administración Financiera del Estado.
- 6) Ley N° 17.336, sobre Propiedad Intelectual.
- 7) Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 8) Ley N° 18.985, que establece Normas Sobre Reforma Tributaria (Ley de Donaciones Culturales o Ley Valdés).
- 9) Ley N° 19.880, de que establece los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado
- 10) Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 11) Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 2003, del Ministerio de Educación, que Fija Plantas del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.
- 12) Ley N° 20.243, que Establece normas sobre Los Derechos Morales y Patrimoniales de los Intérpretes de las Ejecuciones Artísticas Fijadas en Formato Audiovisual.
- 13) Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

II) Normas de rango reglamentario:

- 1) Decreto Supremo N° 336 de 2003, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento para el nombramiento de los integrantes del Directorio, del Comité Consultivo Nacional, de los Consejos Regionales y de los Comités Consultivos Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

- 2) Decreto Supremo N° 65 de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- 3) Decreto Supremo N° 187 de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento de la Música Nacional.
- 4) Decreto Supremo N° 265 de 2004, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la Constitución del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual.
- 5) Decreto Supremo N° 587, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.
- 6) Decreto Supremo N° 151 de 2005, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual.
- 7) Decreto 1.122 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento para la Aplicación de la Ley N° 17.336, sobre Propiedad Intelectual.
- 8) Decreto Supremo N° 787 de 1991, del Ministerio de Educación, que Aprueba el Reglamento del Artículo 8 de la Ley N° 18.985.
- 9) Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 9.886, de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios.
- 10) Decreto Supremo N° 223 de 2005, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento sobre otorgamiento del Premio Pedro Sienna al Arte y la Industria Audiovisual Chilena.
- 11) Decreto Supremo N° 388 de 2007, del Ministerio de Educación, que modifica el Decreto Supremo N° 223 de 2005, que aprueba Reglamento sobre otorgamiento del Premio Pedro Sienna al Arte y la Industria Audiovisual Chilena.
- 12) Decreto supremo N° 13 de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento sobre Acceso a la Información Pública.
- 13) Decreto Supremo N° 42 de 2009, del Ministerio de Educación, que modifica el Decreto Supremo N° 223 de 2005, que aprueba Reglamento sobre otorgamiento del Premio Pedro Sienna al Arte y la Industria Audiovisual Chilena.

III) Resoluciones:

- 1) Resolución N° 137 de 2006, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Modifica y Crea los departamentos que Indica al Interior del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Fija Funciones y Establece el Orden de Subrogación de su Subdirección Nacional.
- 2) Resolución Exenta N° 483 de 2006, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba el Reglamento Interno del Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 3) Resolución Exenta N° 1763 de 2006, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Aprueba Instructivo de Procedimientos Aplicable al Incumplimiento de Convenios de Ejecución de Proyectos Financiados por Fondos Concursables Administrados por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

- 4) Resolución N° 161 de 2007, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Delega las Facultades que Indica en los directores Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 5) Resolución N° 196 de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que crea el Departamento de Recursos Humanos en el Consejo Nacional de la cultura y las Artes y Delega las Facultades que Señala en los Funcionarios que Indica.
- 6) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.
- 7) Resolución Exenta N° 5144 de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Aprueba el Manual Para el Control y supervisión de Proyectos de los fondos concursables del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- 8) Resolución Exenta N° 5355 de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Reformula Funciones de la Unidad de Auditoría Interna del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 9) Resolución Exenta N° 5705 de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Aprueba el Estatuto de la Unidad de Auditoría Interna del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 10) Resolución Exenta N° 6013 de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Fija la Designación de Miembros que indica del Comité Consultivo Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, para el período 2008-2010.
- 11) Resolución Exenta N° 1624 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Crea Secciones y Fija sus Soles y Funciones al Interior de los Departamentos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- 12) Resolución Exenta N° 1625 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Aprueba Procedimientos de Compra de Bienes y Contratación de Servicios del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 13) Resolución Exenta N° 1630 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Modifica las Resoluciones que Indica en Materia de Delegación de Facultades a los Directores Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 14) Resolución Exenta N° 1632 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Fija la Jornada Laboral y Aprueba las normas de Flexibilidad Horaria para Facilitar la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral en el Nivel Central del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 15) Resolución Exenta N° 1762 de 2009, , del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Aprueba la norma General de Participación Ciudadana del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- 16) Resolución Exenta N° 4773 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Dicta Instrucciones Relativas a Trámite, Cálculo y Recuperación de Subsidios de Incapacidad Laboral por Licencias Médicas.

- 17) Resolución Exenta N° 4815 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Fija Jornada laboral del nivel central del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 18) Resolución Exenta N° 5015 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Dicta Instrucciones de Procedimientos en Materias que Indica.
- 19) Resolución Exenta N° 5081 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Crea la Unidad de Gestión Interna y el Comité Asesor de Gestión Interna en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 20) Resolución Exenta N° 5091 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Crea Departamento de Comunicaciones y fija sus Secciones.
- 21) Resolución Exenta N° 5592 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Dicta Instrucciones Relativas a Procedimientos Disciplinarios Ordenados por el Jefe Superior del Servicio en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 22) Resolución Exenta N° 5593 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Dicta Instrucciones Relativas a Procedimientos Disciplinarios Ordenados Instruir por los Directores Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 23) Resolución Exenta N° 6077 de 2009, que Aprueba el Manual de Procedimiento de Mantenimiento del Sistema de Auditoría Interna del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Misión Institucional

Promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2009

La Ley de Presupuesto 2009 consideró recursos por un monto de \$62.555 millones, lo que representó un crecimiento presupuestario de un 38.6 % entre 2008 y 2009, asociado a los siguientes énfasis programáticos:

Número	Descripción
1	Plan de Desarrollo Cultural en el Barrio, que tiene como propósito contribuir a superar la falta de acceso, expresión y desarrollo artístico cultural en sectores más pobres y socialmente vulnerables.
2	Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural, que forma parte del Sistema de Protección Social de nuestro país, promoviendo el acceso gratuito de la ciudadanía y comunidad en general a eventos, presentaciones, exposiciones, conciertos, seminarios, y otras actividades afines, con énfasis en el acceso de sectores carenciales y vulnerables. Este programa incluye además entre otras la actividad Chile + Cultura, que se desarrolla a lo largo del país, el Carnaval Cultural de Valparaíso y el apoyo a corporaciones, fundaciones, asociaciones y/o agrupaciones destinadas a promover y desarrollar actividades culturales y artísticas.
3	Los Fondos del Libro y la Lectura, de la Música, del Fomento Audiovisual y del FONDART, con un incremento de 20,3% con relación al presente año.
4	Recursos para lograr la meta de construcción y/o habilitación de Centros Culturales en las comunas de más de 50.000 habitantes, que aún no cuentan con ellos.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Apoyar al artista en la creación de sus obras, desarrollando instancias para una formación de excelencia, facilitando los medios para producir y difundir sus trabajos y mejorando las condiciones para una adecuada inserción en la sociedad.
2	Promover el desarrollo de una industria cultural que aporte al crecimiento de la oferta de bienes y servicios culturales en el país, y que asegure la difusión de la creación artística y del patrimonio nacional, a través de medidas de apoyo y fomento.
3	Crear y desarrollar más y mejores audiencias difundiendo la cultura, aumentando la infraestructura, estimulando la gestión, ampliando la formación para la apreciación de las artes e instando por una mayor calidad de los medios de comunicación.
4	Aumentar el acceso de los grupos de escasos recursos y de los grupos vulnerables a los bienes de consumo cultural, generando las condiciones iniciales para una relación permanente entre los miembros de estos grupos y la actividad cultural, vía el fortalecimiento de las iniciativas municipales de difusión artística y cultural y otros programas específicos.
5	Fomentar la participación y la organización ciudadana descentralizada con fines culturales, creando las condiciones para que personas, organizaciones sociales y de la sociedad civil, asuman acciones en los campos de la creación artística, de la producción y difusión de objetos culturales, y de la preservación y buen uso del patrimonio.
6	Preservar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural del país, aumentando la inversión e implementando modernas y creativas formas de participación por parte de la comunidad.
7	Reconocer y proteger la diversidad cultural de Chile, potenciando la participación cultural de los distintos grupos que conforman la nación y fomentando la expresión de sus prácticas culturales.
8	Promover la riqueza del lenguaje y la lectura, generando hábitos y mejorando el acceso al libro, por medio de la implementación de una Política y un Plan Nacional de Fomento del Libro y la Lectura
9	Consolidar la nueva institucionalidad cultural en lo relativo a atribuciones, infraestructura, recursos humanos, organizacionales y financieros.

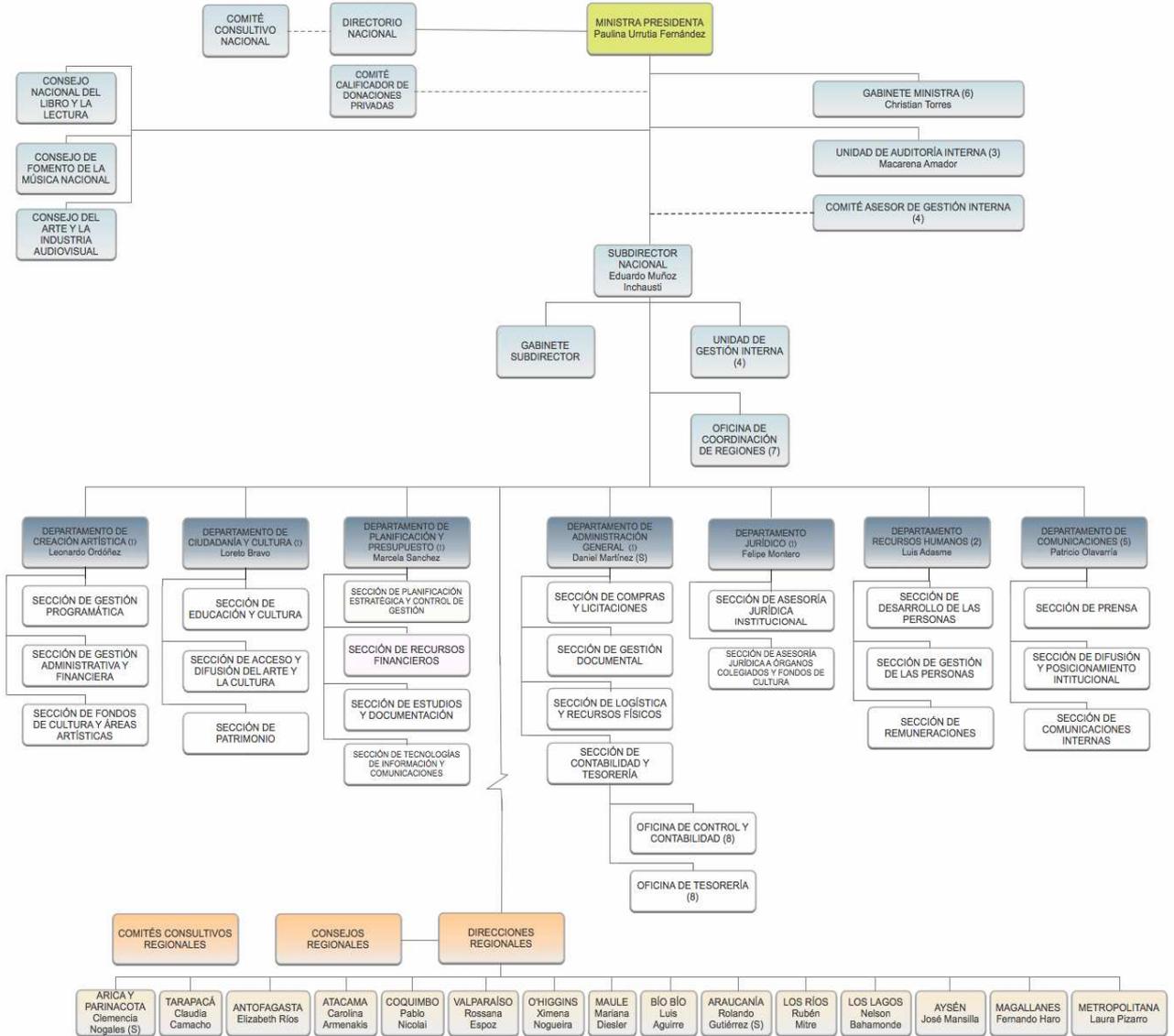
Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>PROGRAMA APOYO A LA CREACIÓN</u>		
1	<ul style="list-style-type: none"> Fondart Fondo Nacional del Libro y la Lectura Fondo de Fomento de la Música Nacional Fondo de Fomento del Audiovisual Proyectos de fomento y difusión de las Artes (Teatro, Danza, Artes Visuales, Fotografía, Literatura, Música, Audiovisual) 	1,2,3,4,5,6,7,8
<u>PROGRAMA ACCESO AL ARTE Y LA CULTURA</u>		
2	<ul style="list-style-type: none"> Cultura en 200 Barrios Fiestas Chile + Cultura Acceso Regional Escuelas de Rock Carnaval Cultural de Valparaíso Programa de Presentaciones Elencos Estables (Orquesta de Cámara de Chile y Ballet Folclórico Nacional BAFONA) 	3,4,5
<u>PROGRAMA PATRIMONIO</u>		
3	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a la implementación del Instituto del Patrimonio. Proyectos de Difusión del Patrimonio. 	6,7
<u>PROGRAMA CULTURA EDUCACIÓN</u>		
4	<ul style="list-style-type: none"> Arte y Cultura en la JEC Fondo de desarrollo para la Formación Artística 	3
<u>PROGRAMA INFRAESTRUCTURA</u>		
5	<ul style="list-style-type: none"> Creación y Mejoramiento de Centros Culturales Asistencia Técnica a Municipios en Gestión de espacios culturales 	3,4
<u>SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN CULTURAL</u>		
6	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta Satélite de Cultura Estadísticas Culturales Centro de Documentación 	3,9

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Creadores y Artistas (teatro, danza, fotografía, artes visuales, música, literatura, artes audiovisuales).
2	Actores del ámbito literario (editores, bibliotecarios profesionales, distribuidores de libros).
3	Actores del ámbito musical (recopiladores, investigadores, musicólogos, productores de fonogramas).
4	Actores del ámbito audiovisual (exhibidores, distribuidores, administradores de salas de exhibición).
5	Gestores Culturales.
6	Personas, Comunidades y Asociaciones Indígenas.
7	Cultores Tradicionales.
8	Población con altos índices de vulnerabilidad social y física (personas en situación de pobreza; habitantes de territorios aislados)
9	Comunas del país.
10	Investigadores.
11	Organismos Públicos (universidades, municipios e instituciones públicas del nivel central que cuentan con programas, políticas o estructuras orientadas a apoyar el desarrollo del sector cultural).
12	Organismos Privados (Corporaciones, Fundaciones, Institutos bilaterales de cultura).
13	Estudiantes en JEC.
14	Establecimientos educacionales municipalizados o particulares subvencionados, con proyectos educativos orientados al desarrollo de la formación artística.
15	Profesores de Establecimientos Municipalizados en JEC.
16	Publico General.
17	Instituciones públicas y privadas vinculadas a la gestión patrimonial.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Simbología
 | Órgano desconcentrado

- (1): Creado por Resolución n°137, el 20 de noviembre de 2006. Las secciones, roles y funciones fueron fijados por Resolución Exenta n°01624 del 15 de abril de 2009.
- (2): Creado por Resolución n°196, el 22 de septiembre de 2008. Las secciones, roles y funciones fueron fijados por Resolución Exenta n°01624 del 15 de abril de 2009.
- (3): De acuerdo a la Resolución Exenta n°05335 del 9 de diciembre de 2008.
- (4): Creado por Resolución Exenta N°05081 del 5 de noviembre de 2009.
- (5): Creado por Resolución Exenta N°05091 del 6 de noviembre de 2009.
- (6): Creado por Resolución Exenta N°05748 del 10 de diciembre de 2009.
- (7): Creado por Resolución Exenta N°00516 del 8 de febrero de 2010.
- (8): Creado por Resolución Exenta N°00530 del 8 de febrero de 2010.

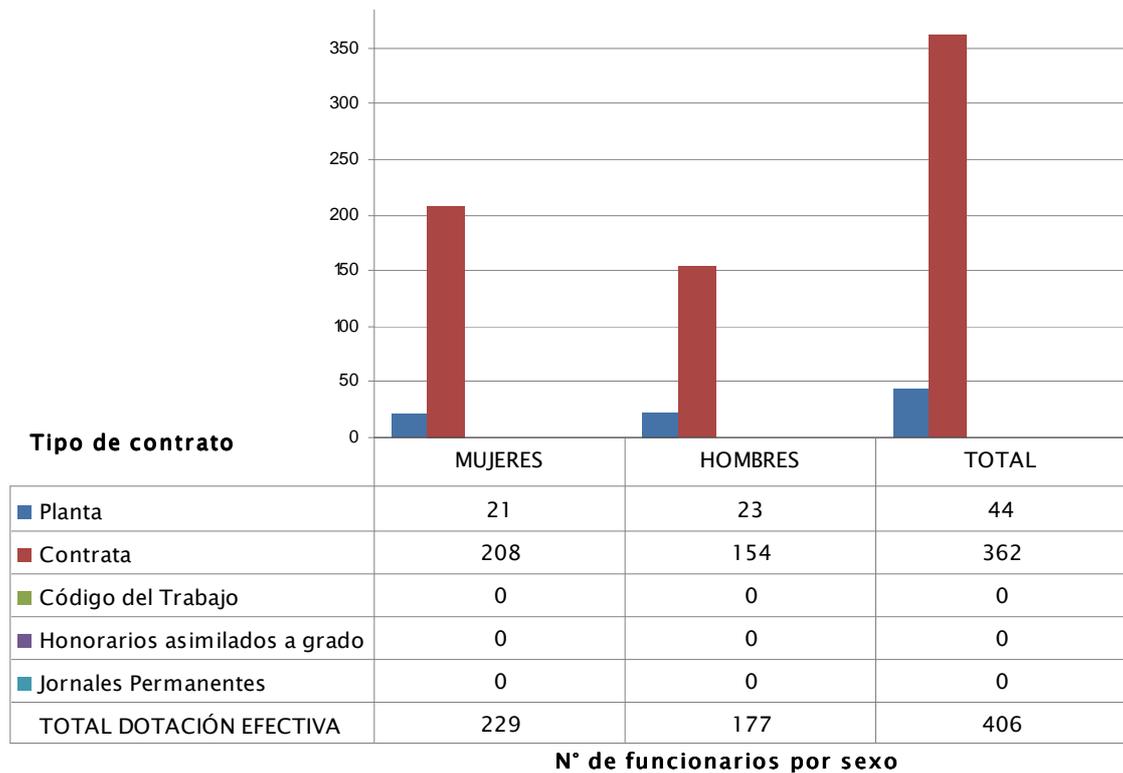
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministra Presidente	Paulina Urrutia Fernández
Director Nacional	Pablo Dittborn
Director Nacional	Héctor Gaete
Director Nacional	Gustavo Cárdenas
Director Nacional	Hugo Pirovic
Director Nacional	Emilio Lamarca
Directora Nacional	Carolina Rivas
Director Nacional	Lautaro Nuñez
Directora Nacional	Drina Rendic
Directora Nacional	Cecilia García-Huidobro
Subdirector Nacional	Eduardo Muñoz Inchausti
Jefe Departamento Creación Artística	Leonardo Ordoñez
Jefa Departamento Ciudadanía y Cultura	Loreto Bravo
Jefa Departamento Planificación y Estudios	Marcela Sánchez B.
Jefe (s) Departamento Administración General	Daniel Martínez
Jefe Departamento Jurídico	Felipe Montero
Directora Regional Región de Tarapacá	Claudia Camacho
Directora Regional Región de Antofagasta	Elizabeth Ríos Hoyos
Directora Regional Región de Atacama	Carolina Armenakis
Director Regional Región de Coquimbo	Pablo Nicolai
Directora Regional Región de Valparaíso	Rossana Espoz
Directora Regional Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Ximena Nogueira
Directora Regional Región del Maule	Mariana Deisler
Director Regional Región del Bío-Bío	Luis Aguirre
Director (s) Regional Región de la Araucanía	Rolando Gutierrez
Director Regional Región de Los Lagos	Nelson Bahamonde
Director Regional Región de Aysén	José Mancilla
Director Regional Región de Magallanes	Fernando Haro
Directora Regional Región Metropolitana	Laura Pizarro
Directora Regional Región de Arica y Parinacota	Ana Montiglio
Director Regional Región de los Ríos	Rubén Mitre

Anexo 2: Recursos Humanos

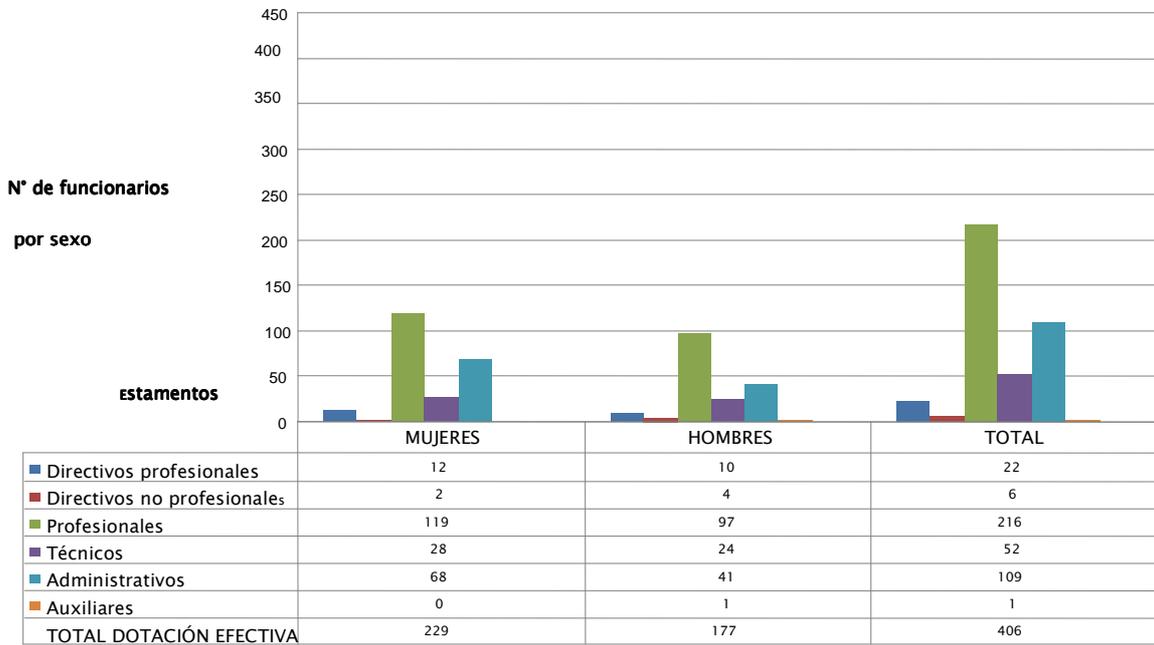
a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2009¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

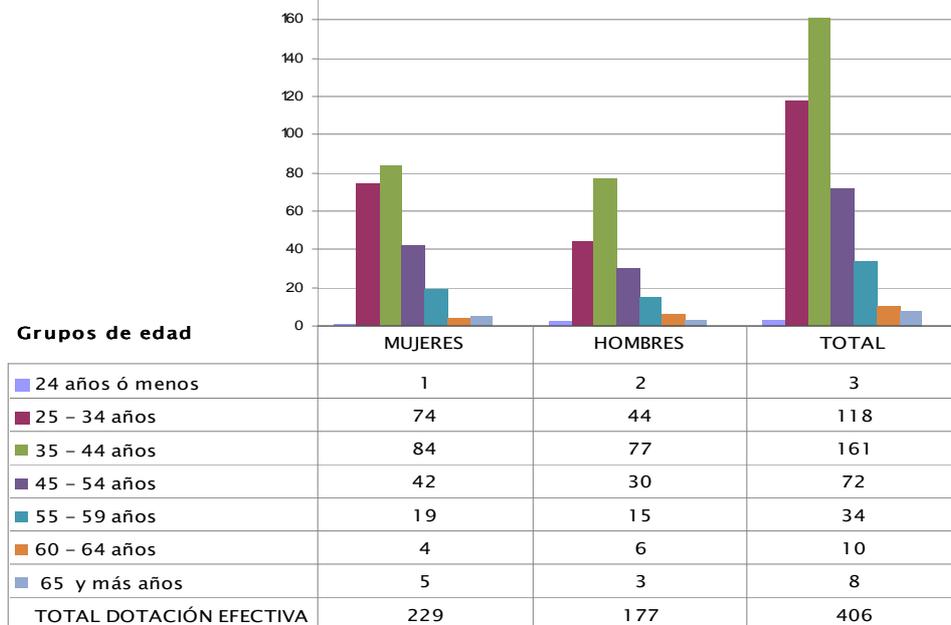


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)



Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2008	2009		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1,6	1,8	88,9	descendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	6,6	4,4	150,0	descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0		ascendente
Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0		neutro
Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,6	0,5	83,3	ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	6,1	2,5	244,0	descendente
Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	1,5	0,0	descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	3,3	3,0	110,0	descendente

2 La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2008	2009		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0		ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	18,5	32,0	173,0	ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	121,1	84,0	69,4	ascendente
4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0		ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	1,7	1,3	76,5	ascendente
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	7,4	6,7	110,4	descendente
6. Evaluación del Desempeño⁵					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	94,7	97,9	103,4	ascendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	5,3	2,1	252,4	descendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0,0	0,0		
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0,0	0,0		

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ⁶	M\$	
INGRESOS PROGRAMA 01	36.722.484	44.574.997	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.783	
INGRESOS DE OPERACIÓN	174		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	139.261	553.006	
APORTE FISCAL	36.579.849	44.003.055	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	3.200	3.153	
GASTOS PROGRAMA 01	31.306.974	45.699.344	
GASTOS EN PERSONAL	4.528.160	5.477.588	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.369.247	1.590.169	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		117.518	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.295.147	25.307.594	
INTEGROS AL FISCO	27	5.006.361	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	678.519	787.030	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.712.508	5.822.009	
SERVICIO DE LA DEUDA	723.366	1.591.075	
RESULTADO PROGRAMA 01	5.415.510	-1.124.347	
INGRESOS PROGRAMA 02	17.021.208	17.450.244	
APORTE FISCAL	17.021.208	17.450.244	
GASTOS PROGRAMA 02	14.432.335	21.774.573	
GASTOS EN PERSONAL	788.236	915.223	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	384.281	329.348	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.804.661	15.302.043	
INTEGROS AL FISCO		2.700.000	
SERVICIOS DE LA DEUDA	2.455.576	2.527.959	
RESULTADO PROGRAMA 02	2.588.873	-4.324.329	

6 La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

b) Comportamiento Presupuestario año 2009

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁷ (M\$)	Presupuesto Final ⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁹ (M\$)	Notas ¹⁰
INGRESOS PROGRAMA 01				44.644.354	44.983.908	44.574.999	408.909	
05	01	003	TRANSFERENCIA CORRIENTES Del Sector Privado Administradora del Fondo para Bonificación por retiro		15.783	15.783		
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	9.959	9.959		9.959	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.107	94.823	553.006	458.183	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por licencias médicas	1.107	94.823	237.530	-142.707	
	99		Otros			315.476	-315.476	
09			APORTE FISCAL	44.633.288	44.863.343	44.003.055	860.288	
	01		Libre	44.633.288	44.863.343	44.003.055	860.288	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS			3.153	-3.153	
GASTOS PROGRAMA 01				44.644.354	53.823.957	45.699.359	8.124.598	
21			GASTOS EN PERSONAL	5.367.018	5.870.456	5.477.588	392.868	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.741.499	1.716.624	1.590.169	126.455	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	32.667	153.402	117.518	35.884	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	32.667	153.402	117.518	35.884	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.341.615	26.360.172	25.307.594	1.052.578	
	01		Al Sector Privado	5.461.283	5.411.097	5.411.097		
		081	Fundación Artesanías de Chile	459.612	459.612	459.612		
		188	Corporación Cultural Municipalidad de Santiago	1.959.457	1.959.457	1.959.457		
		268	Orquestas Sinfónicas Juveniles e infantiles de Chile	1.665.490	1.615.304	1.615.304		
		269	Centro Cultural Palacio de la Moneda	1.376.724	1.376.724	1.376.724		
	02		Al Gobierno Central	5.166.694	5.166.694	5.166.694		
		001	Consejo Nacional de Televisión	4.359.694	4.359.694	4.359.694		
		002	Ministerio de Relaciones Exteriores	807.000	807.000	807.000		
	03		A otras Entidades Públicas	15.713.638	15.782.381	14.729.803	1.052.578	
		087	Actividades de Fomento y desarrollo Cultural	7.659.664	8.611.558	8.006.057	605.501	
		096	Fondo Concursable para Escuelas Artísticas	433.183	433.183	430.036	3.147	
		098	Concurso Artísticos Estables	1.264.935	1.413.827	1.390.561	23.266	
		121	Plan de desarrollo Cultural en el Barrio	3.386.208	3.284.172	3.218.598	65.574	

7 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

8 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

9 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

10 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

		122	Fortalecimiento de la Educación artística y Cultural en Enseñanza Media , en JEC	663.962	643.955	634.688	9.267	
		123	Fomento y desarrollo del Patrimonio Nacional	142.520	142.520	105.030	37.490	
		124	Apoyo al Desarrollo de Planes de Gestión de Centros Culturales	142.520	142.520	54.142	88.378	
25		126	Proyectos Bicentenarios	2.020.646	1.110.646	890.691	219.955	
	01		INTEGROS AL FISCO	553	5.006.914	5.006.361	553	
			Impuestos	553	553	5.006.361	553	
	99		Otros Integros al Fisco		5.006.361	5.006.361		
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.018.902	988.199	787.030	201.169	
	02		Edificios	593.514	562.811	449.634	113.177	
	03		Vehículos	33.198	33.198	27.146	6.052	
	04		Mobiliario y Otros	64.782	64.782	58.137	6.645	
	05		Máquinas y Equipos	43.011	43.011	22.280	20.731	
	06		Equipos Informáticos	159.612	159.612	130.208	29.404	
	07		Programas Informáticos	124.785	124.785	99.625	25.160	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	53.100	53.100		53.100	
	02		Proyectos	53100	53100		53100	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.089.000	12.084.014	5.822.009	6.262.005	
	03		A Otras Entidades Públicas	10.089.000	12.084.014	5.822.009	6.262.005	
		001	Centros Culturales	10.089.000	12.084.014	5.822.009	6.262.005	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		1.591.076	1.591.075	1	
	07		Deuda Flotante		1.591.076	1.591.075	1	
			RESULTADO PROGRAMA 01		-8.840.051	-1.124.360	-7.715.687	
			INGRESOS PROGRAMA 02	17.910.052	17.851.392	17.450.244	401.148	
09			APORTE FISCAL	17.910.052	17.851.392	17.450.244	401.148	
	01		Libre	17.910.052	17.851.392	17.450.244	401.148	
			GASTOS PROGRAMA 02	17.910.052	25.217.314	21.774.573	3.442.751	
21			GASTOS EN PERSONAL	997.046	1.057.909	915.223	142.696	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	553.047	485.174	329.348	155.826	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.359.959	18.446.272	15.302.043	3.144.229	
	03		A Otras Entidades Públicas	16.359.959	18.446.272	15.302.043	3.144.229	
		094	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Ley 19.227	3.392.942	4.044.276	3.573.448	470.828	
		097	Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ley 19.891	6.749.182	7.593.494	6.020.285	1.573.209	
		520	Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Ley 19.928	2.373.744	2.432.926	2.164.305	268.621	
		521	Fondo de Fomento Audiovisual, Ley 19.981	3.844.091	4.375.576	3.544.005	831.571	
25			INTEGROS AL FISCO		2.700.000	2.700.000		
	99		Otros Integros al Fisco		2.700.000	2.700.000		
34			SERVICIO DE LA DEUDA		2.527.959	2.527.959		
	07		Deuda Flotante		2.527.959	2.527.959		
			RESULTADO PROGRAMA 02		-7.365.922	-4.324.329	-3.041.603	

c) Indicadores Financieros

Programa 01: “Consejo Nacional de la Cultura y las Artes”

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹¹			Avance ¹² 2009/ 2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹³)	M\$	0,98	1,00	0,99	0,99	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	M\$	0,08	0,07	0,02	0,26	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	M\$	0,97	0,98	0,73	0,75	
	[IP percibidos / Ley inicial]	M\$	12,87	13,18	37,75	2,86	
	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	194,30	0	3974,26		
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	260,10	867,85	72,98	0,08	

11 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

12 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

13 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Programa 02: “Fondos Culturales y Artísticos”

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁴			Avance ¹⁵ 2009/ 2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁶)	M\$	1,01	1,00	1,00		
	[IP Ley inicial / IP devengados]	M\$					
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	M\$					
	[IP percibidos / Ley inicial]	M\$					
	[DF/ Saldo final de caja]	M\$					
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$					

14 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

15 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

16 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2009 ¹⁷				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		16.465.161	-5.448.664	11.016.497
Carteras Netas			-5.032.185	-5.032.185
115	Deudores Presupuestarios		154.240	154.240
215	Acreedores Presupuestarios		-5.186.425	-5.186.425
Disponibilidad Neta		16.813.077	-177.496	16.635.581
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	16.813.077	-177.496	16.635.581
Extra-presupuestario neto		-347.916	-238.983	-586.899
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	135.869	-88.491	47.378
116	Ajustes a Disponibilidades		4.007	4.007
119	Trasposos Interdependencias		17.335.859	17.335.859
214	Depósitos a Terceros	-410.394	-133.709	-544.103
216	Ajustes a Disponibilidades	-73.391	-20.798	-94.189
219	Trasposos Interdependencias		-17.335.851	-17.335.851

¹⁷ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Centros Culturales	10.089.000	12.084.014	5.822.009	
Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes	6.749.182	7.593.494	6.020.285	
Plan de Desarrollo cultural en el Barrio	3.386.208	3.284.172	3.218.598	
Programa de Acceso Cultural Regional	458.134	876.895	866.645	

f) Transferencias 18

Programa 01: “Consejo Nacional de la Cultura y las Artes”

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 ¹⁹ (M\$)	Presupuesto Final 2009 ²⁰ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²¹	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR					
PRIVADO					
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	5.461.283	5.411.097	5.411.097	0	
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	2.064.731	4.146.742	3.995.866	150.876	
Bienes y Servicios de Consumo	9.556.799	7.378.673	6.593.210	785.463	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ²²	4.092.108	4.256.966	4.172.102	84.864	
TOTAL TRANSFERENCIAS	21.174.921	21.193.478	20.172.275	1.021.203	

18 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

19 Corresponde al aprobado en el Congreso.

20 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

21 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

22 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Programa 02: “Fondos Culturales y Artísticos”

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 ²³ (M\$)	Presupuesto Final 2009 ²⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR					
PRIVADO					
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	0	0	0	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	99.810	75.600	75.157	443	
Bienes y Servicios de Consumo	538.990	788.980	674.075	114.905	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ²⁶	15.721.159	17.581.692	14.552.811	3.028.881	
TOTAL TRANSFERENCIAS	16.359.959	18.446.272	15.302.043	3.144.229	

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²⁷

El servicio NO tuvo inversiones.

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁸	Ejecución Acumulada al año 2009 ²⁹	% Avance al Año 2009	Presupuesto Final Año 2009 ³⁰	Ejecución Año 2009 ³¹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.
 28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.
 29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2009.
 30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2009.
 31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2009.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009

Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2009

Cuadro 09										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2009	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2007	2008	2009				
PROGRAMA ACCESO AL ARTE Y LA CULTURA	Porcentaje de Planes de Desarrollo Cultural Barrial que estando aprobados al año t-1 implementan en un 90% sus actividades en el año t.	(Número de Planes de Desarrollo Cultural Barrial que estando aprobados al año t-1 / Total de Planes de Desarrollo Cultural Barrial aprobados al año t-1) * 100	%			60%	60%	SI	100%	
					0%	(72/120)*	(72/120)*			
	Enfoque de Género: No			N.C.	(0/0)*100	100	100			
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	Porcentaje de comunas de más de 50 mil habitantes que no poseen un Centro Cultural y que cuentan con un proyecto avanzado de inversión a través del Programa de Centros Culturales de la CNCA en año t	(Número de comunas de más de 50 mil habitantes que no poseen un Centro Cultural y que cuentan con un proyecto avanzado de inversión a través del Programa de Centros Culturales de la CNCA al año t / Total de Comunas de más de 50 mil habitantes que no poseen un Centro Cultural al año t) * 100	%			47.7%	61.5%	NO	77%	1
						(31.0/65.0)*100	(40.0/65.0)*100			
	Enfoque de Género: No			N.C.	N.C.					

³² Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2009 es igual o superior a un 95% de la meta.

³³ Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2009 en relación a la meta 2009.

Cuadro 09

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2009	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2007	2008	2009				
SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN CULTURAL	Porcentaje de consultas sobre contenidos u operación del Sistema Integrado de Información Cultural (SIIC) respondidas en relación al total de consultas escritas presentadas	(N° de consultas sobre contenidos u operación del Sistema respondidas en año t /Total de consultas presentadas en año t)*100	%		113%	100%	100%	SI	100%	
	Enfoque de Género: No			N.M.	(34/30)*100	(70/70)*100	(50/50)*100			
PROGRAMA APOYO A LA CREACIÓN	Porcentaje de proyectos elegibles (proyectos postulados con puntaje igual o mayor a 80 puntos) Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Fondart, en año t	(N° de proyectos elegibles Fondart año t/Total de proyectos postulados Fondart año t)*100	%	34%	31%	35%	34%			
				(1105/3269)*100	(1164/3729)*100	(1163/3360)*100	(1105/3269)*100	SI	102%	
				H: 0	H: 0	H: 34	H: 34			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		M: 0	M: 0	M: 35	M: 33			
				(557/1599)*100	(477/1427)*100	(606/1761)*100	(628/1842)*100			

Cuadro 09

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO ³²	% Cumpli-miento ³³	No-tas
				2007	2008	2009	2009			
						34%	24%			
						(610/1795)*100	(399/1652)*100			
PROGRAMA APOYO A LA CREATIVIDAD	Porcentaje de proyectos elegibles Fondo Nacional del Libro (proyectos postulados con puntaje igual o mayor a 80 puntos) en año t	(N° de proyectos elegibles Fondo Libro año t/Total de proyectos postulados Fondo Libro año t)*100	%	35%	26%	H: 30	H: 23	SI	141%	2
				(637/1813)*100	(635/2401)*100	(354/1164)*100	(225/968)*100			
				H: 0	H: 0	M: 41	M: 26			
				Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:	(256/631)*100	(177/684)*100			
						44%	35%			
PROGRAMA APOYO A LA CREATIVIDAD	Porcentaje de proyectos elegibles Fondo de Fomento de la Música Nacional (proyectos postulados con puntaje igual o mayor a 80 puntos) en año t	(N° de proyectos elegibles Fondo Música año t/Total de proyectos postulados Fondo Música año t)*100	%	44%	35%	H: 45	H: 41	SI	128%	3
				(636/1432)*100	(410/1178)*100	(494/1105)*100	(370/898)*100			
				H: 0	H: 0	M: 43	M: 14			
				Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:	(142/327)*100	(40/280)*100			

Cuadro 09

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO ³²	% Cumpli-miento ³³	No-tas
				2007	2008	2009	2009			
						42%	41%			
						(359/864) *100	(346/844) *100			
PROGRAMA APOYO A LA CREATIVIDAD	Porcentaje de proyectos elegibles Fondo de Fomento Audiovisual (proyectos postulados con puntaje igual o mayor a 80 puntos) en año t	(N° de proyectos elegibles Fondo Audiovisual año t/Total de proyectos postulados Fondo Audiovisual año t)*100	%	47%	43%	H: 41	H: 47	SI	101%	
				(373/792) *100	(398/929) *100	(255/629) *100	(300/640) *100			
				H: 0	H: 0	M: 44	M: 23			
				M: 0	M: 0	(104/235) *100	(46/204)* 100			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:								
PROGRAMA CULTURA EDUCACIÓN	Porcentaje de establecimientos municipalizados en Jornada Escolar Completa (JEC) beneficiados con los componentes del programa Arte y Cultura en la JEC	(N° de establecimientos municipalizados beneficiados con componentes del programa Arte y Cultura en la JEC en año t/Total de establecimientos Municipalizados en JEC en año t)*100	%					SI	96%	4
				10%	1%	1%	1%			
				(30/301)* 100	(45/4834) *100	(47/4891) *100	(50/4891) *100			
	Enfoque de Género: No									
PROGRAMA ACCESO AL ARTE Y LA CULTURA	Tasa de crecimiento en público participante de Fiestas Ciudadanas Chile + Cultura	((Público participante en Fiestas Ciudadanas Chile + Cultura en año t)/Público participante en Fiestas Ciudadanas Chile + Cultura en año t-1)-1)*100	%		22%	40%	9%	SI	461%	5
					((174979/ 144000)- 1)*100	((244220/ 175000)- 1)*100	((190000/ 175000)- 1)*100			
					N.M.					
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 09

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2009	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2007	2008	2009				
PROGRAMA ACCESO AL ARTE Y LA CULTURA	Porcentaje de cobertura de comunas del país con Programa de Acceso Regional.	(Nº de comunas cubiertas por el Programa Acceso Regional en año t / Total de comunas del país)*100	%		54%	63%	55%	SI	115%	
	Enfoque de Género: No			0% (0/0)*100	(185/345) *100	(219/346) *100	(190/345) *100			

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	95 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	5 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	100 %

Notas:

1.- El incumplimiento de la meta anual se explica por la imposibilidad de siete (7) comunas, del listado de proyecto de Construcción de Obra Nueva de suscribir convenios con el CNCA debido a demoras en los trámites o gestiones del municipio que le impidieron acreditar ante el CNCA la viabilidad del proyecto. En un caso, corresponde a la espera por parte del municipio de una resolución de la Contraloría Regional respectiva, respecto al uso del terreno donde está proyectado instalar el futuro Centro Cultural. Tal resolución debe pronunciarse si en dicho terreno el que corresponde a un Bien Nacional de Uso Público (BNUP) se puede o no construir un Centro Cultural. Los seis (6) casos restantes corresponden a Municipios que se encuentran tramitando ante el Gobierno Regional respectivo, cofinanciamiento a través de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) permitiendo así la factibilidad del proyecto de Centro Cultural.

2.- Las cifras demuestran que la relación elegibles/postulados se ha ido estabilizando en el tiempo, exceptuando el resultado del año 2008 cuyo efectivo fue considerablemente menor que en años precedentes, con un 24% en 2008, con un 35% en 2007 y 34% en 2006. El resultado efectivo en año 2008 fue la base de la definición de la meta 2009, lo que justifica el sobrecumplimiento del resultado 2009, el cual es cercano a la tendencia presente entre los años 2006 y 2007. La estabilidad señalada en el período 2006 - 2009, con excepción del resultado 2008, indica que aun cuando las Secretarías Ejecutivas de Fondos CNCA han trabajado por facilitar y promover postulaciones de calidad, la variable calidad de proyectos no asciende considerablemente en el periodo 2006-2009, pues depende en gran medida de condiciones que escapan al control del Servicio y que son propias de sus clientes / usuarios / beneficiarios

3.- Las cifras demuestran que la relación elegibles/postulados se ha ido estabilizando en el tiempo, exceptuando el resultado del año 2008 cuyo efectivo fue menor que en años precedentes, con un 35 % en 2008, con un 44% en 2007 y 47% en 2006. El resultado efectivo en año 2008 fue la base de la definición de la meta 2009, lo que justifica el sobrecumplimiento del resultado 2009, el cual es cercano a la tendencia presente entre los años 2006 y 2007. Año a año, el Servicio desarrolla acciones que promueven la calidad de los proyectos postulados, no siendo 2009 un año en que se hayan integrado acciones innovadoras orientadas a lo mismo. Las diferencias en la cantidad de proyectos informados en este Informe respecto a lo informado en el mes de octubre corresponde a la incorporación a la cantidad definitiva de proyectos postulados y proyectos elegibles de aquellos proyectos de la modalidad de financiamiento denominada Ventanilla Abierta.

4.- En cuanto al comportamiento de los supuestos del indicador, podemos señalar que efectivamente los paros docentes ocurridos en 2009 afectaron el calendario escolar, imposibilitando la asistencia de la totalidad de los Consejos Escolares a las Asesorías Técnicas (Componente 1) a las que fueron convocados, esto es, a lo que se hacía referencia anteriormente: 36 consejos escolares liceos participaron en las 2 sesiones, 11 en solo una sesión, y 3 consejos no participaron de este componente, estos 3 casos son la diferencia entre el efectivo y la meta establecida para el 2009. Beneficiar a una determinada cobertura de liceos con componentes del Programa sigue siendo una meta relevante para la institución, cobertura que por definiciones presupuestarias se ha programado de continuidad para Diciembre 2010 respecto de la fijada para Diciembre 2009.

5.- 1. Para este año, se previó organizar la Fiesta Chile más Cultura en una fecha distinta a la que el medio artístico celebra el Día de la Música, para así no perjudicar la concurrencia esperada en ninguna de estas actividades masivas y gratuitas realizadas en Santiago. Adicionalmente, la Fiesta de la Región Metropolitana (Quinta Normal), tuvo formato de Fiesta Bicentenario que contempla dos días de actividades, con lo que terminó por casi triplicar la asistencia a esa Fiesta, en relación a la concurrencia del año 2008. 2. Para todas las Fiestas realizadas en 2009 se desarrolló una campaña publicitaria en los medios locales, que favoreció el proceso de convocatoria a la ciudadanía a participar en dicha festividades. 3. A nivel regional, el desarrollo de una planificación participativa de las Fiestas Chile + Cultura, comprometiendo al medio artístico local y a la comunidad. 4.- De las 18 Fiestas realizadas en 2009, 6 de ellas tuvieron carácter Bicentenario ampliándose la celebración de uno a dos días.

Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2009

Cuadro 10 Otros indicadores de Desempeño año 2009							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2007	2008	2009	
PROGRAMA APOYO A LA CREACIÓN	Total de exposiciones realizadas en GGM en 2009	Número de exposiciones realizadas en GGM en 2009					
Proyectos de Fomento y Difusión de las Artes (Teatro, Danza, Artes Visuales, Fotografía, Literatura, Música, Audiovisual)			Nº	No Mide	5	5	1
PROGRAMA APOYO A LA CREACIÓN	Tasa de variación del público participante en Día de la Fotografía entre 2008 y 2009	$((\text{público participante en Día de la Fotografía año } t / \text{público participante en Día de la Fotografía año } t - 1) - 1) * 100$	Tasa de Variación	No Mide	347%	4%	2
Proyectos de Fomento y Difusión de las Artes (Teatro, Danza, Artes Visuales, Fotografía, Literatura, Música, Audiovisual)							
PROGRAMA APOYO A LA CREACIÓN	Tasa de variación del público participante en Festival de Dramaturgia Europea entre 2008 y 2009	$((\text{público participante en Festival de Dramaturgia Europea año } t / \text{público participante en Festival de Dramaturgia Europea año } t - 1) - 1) * 100$	Tasa de Variación	No Mide	- 27%	8,8%	3
Proyectos de Fomento y Difusión de las Artes (Teatro, Danza, Artes Visuales, Fotografía, Literatura, Música, Audiovisual)							
PROGRAMA APOYO A LA CREACIÓN	Tasa de variación del público participante en Día de la Danza entre 2008 y 2009	$((\text{público participante en Día de la Danza año } t / \text{público participante en Día de la Danza año } t - 1) - 1) * 100$	Tasa de Variación	No Mide	- 42%	12,5%	4
Proyectos de Fomento y Difusión de las Artes (Teatro, Danza, Artes Visuales, Fotografía, Literatura, Música, Audiovisual)							
PROGRAMA ACCESO AL ARTE Y LA CULTURA	Total de conciertos de la OCCH realizados en 2009	Sumatoria de conciertos de la OCCH realizados en 2009.	Nº	No Mide	76	70	5
Elencos Estables							
PROGRAMA ACCESO AL ARTE Y LA CULTURA	Total de presentaciones de BAFONA realizados en 2009	Sumatoria de presentaciones de BAFONA realizados en 2009	Nº	No Mide	112	90	6
Elencos Estables							

PROGRAMA ACCESO AL ARTE Y LA CULTURA Escuelas de Rock	Tasa de variación del N° de postulantes al Programa Escuelas de rock entre el 2008 y 2009	(N° de postulantes al Programa Escuelas de Rock en año t-1) -1) *100	Tasa de Variación	No Mide	13%	17%	7
PROGRAMA CULTURA EDUCACIÓN Fondo de desarrollo para la Formación Artística	Porcentaje de proyectos presentados en la Categoría Tradicionales, que alcanza la calidad mínima para ser declarados admisibles	(N° proyectos admisibles en categoría tradicionales/Total proyectos presentados en la categoría tradicionales)*100	%	No Mide	No Mide	91%	8
SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN CULTURAL Estadísticas Culturales	Porcentaje de Cumplimiento de las etapas establecidas en convenio suscrito para la creación de la Cuenta satélite	(N° de etapas cumplidas señaladas en convenio de ejecución de la Cuenta Satélite / N° total de etapas establecidas en convenio de ejecución de Cuenta Satélite)*100	%	No Mide	100%	100%	9

1. Al 31 de Diciembre el efectivo es 5 exposiciones realizadas. En términos generales el indicador no presenta inconvenientes en su cumplimiento Al 31 de Diciembre el efectivo es 5 exposiciones realizadas. Estas fueron:

- 1.- 'Vida Salvaje' de Claudia del Fierro (15 de marzo a 15 de mayo 2009)
- 2.- 'Paraíso' de Marcela Duharte, José Pedro Godoy, Rosario Perriello y Francisca Rojas (28 de mayo a 10 de julio)
- 3.- 'Brisas' de Enrique Ramírez (23 de julio a 11 de septiembre)
- 4.- Muestra Internacional "Chille".
- 5.- Exhibición Escenográfica (10 de diciembre 2009 a 22 de enero 2010)

2.- Al 31 de Diciembre el efectivo es de 4%, En términos generales el indicador no presenta inconvenientes en su cumplimiento. Al 31 de Diciembre, la Cantidad de Visitas Guiadas orientadas a Universitarios fue de 30 hasta la muestra "Escenográfica" quinta y última exposición.

3. Al 31 de diciembre el efectivo es de 8,8%. En términos generales el indicador no presenta inconvenientes en su cumplimiento. Al 31 de diciembre el efectivo es de 8,8%, considerando el público asistente de 1.835 personas tanto a los talleres de dramaturgia, lecturas dramatizadas y semi-montajes en las tres regiones donde itineró la Muestra de Dramaturgia Europea.

4. Al 31 de Diciembre el efectivo es de 12,5% considerando un total de 38.478 personas como público asistente. El sobre cumplimiento del indicador se explica principalmente a causa de una adecuada y eficiente programación original, ya que la celebración fue de carácter ciudadano e incorporó el trabajo que realizan las Mesas Regionales de Danza, lo cual se potenció a través de un financiamiento mixto que por primera vez cuenta con recursos tanto del Programa Día de la Danza como del Programa Acceso Regional.

5. Al 31 de Diciembre el efectivo es de 70. El incumplimiento del indicador se debe a ajustes presupuestarios del Programa, lo que significó que el número de conciertos de la Orquesta de Cámara de Chile disminuyera, ya que se descartó la realización de la gira al Sur del país, planificada inicialmente.

6. Al 31 de diciembre el efectivo es de 90 presentaciones. El incumplimiento del indicador se debe a ajustes presupuestarios del Programa, lo que significó que se cancelara la gira a la Región de Coquimbo, planificada inicialmente.

7. Al 31 de diciembre el efectivo será el mismo que a junio, trimestre en el cual ya se encontraban consolidados los resultados finales del indicador. El sobre cumplimiento del indicador se explica en tanto en año 2009 las postulaciones se focalizan en las Regiones de Valparaíso y Bío Bío (Concepción), postulando un total de 193 Bandas por un promedio de 4 integrantes, lo que significó 772 postulantes, que sumado a 50 postulantes al Taller de Investigación del Rock Chileno, nos da un total de 822 postulantes.

8. Al 31 de diciembre el efectivo será el mismo que a junio, trimestre en el cual ya se encontraban consolidados los resultados finales del indicador. Cabe señalar que el año 2009 se postularon 79 proyectos en la Categoría Tradicionales, de los cuales, 72 fueron declarados admisibles, lo que representa un 91% de proyectos en condiciones de admisibilidad y, en consecuencia, evaluables. El sobre cumplimiento del indicador se explica en tanto indicador nuevo, cuyo resultado de la medición en 2009 arroja que se postularon un total de 79 proyectos en la Categoría Tradicionales, de los cuales, 60 corresponden a la categoría elegibles, lo que representa un 76 % de proyectos

9. Al 31 de Diciembre el efectivo es de 100%. El indicador se cumple ya que la consultaría comprometió para el año 2009 la entrega de 3 productos, a saber: Manual de metodología y uso para cuenta Satélite; Avances en la metodología y medición de la Oferta de Productos y Servicios Culturales; y Avances en la metodología y medición de la Demanda de Productos y Servicios Culturales; los cuales fueron entregados en los tiempos establecidos.

Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 11 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009			
Objetivo ³⁴	Producto ³⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁶	Evaluación ³⁷
Apoyar al artista en la creación de sus obras, desarrollando instancias para una formación de excelencia, facilitando los medios para producir y difundir sus trabajos y mejorando las condiciones para una adecuada inserción en la sociedad.	Sistema de Supervisión de Proyectos Fondos Concursables	Programa Apoyo a la Creación	Cumplido
Crear y desarrollar más y mejores audiencias difundiendo la cultura, aumentando la infraestructura, estimulando la gestión, ampliando la formación para la apreciación de las artes e instando por una mayor calidad de los medios de comunicación.	Fiestas Chile + Cultura	Programa Acceso al Arte y la Cultura	Cumplido
	Programa OKUPA	Programa Acceso al Arte y la Cultura	Cumplido
Aumentar el acceso de los grupos de escasos recursos y de los grupos vulnerables a los bienes de consumo cultural, generando las condiciones iniciales para una relación permanente entre los miembros de estos grupos y la actividad cultural.	Programa Creando Chile en mi Barrio	Programa Acceso al Arte y la Cultura	Cumplido
Fomentar la participación y la organización ciudadana descentralizada con fines culturales.	Programa Acceso Regional	Programa Acceso al Arte y la Cultura	Cumplido

34 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un periodo de tiempo preciso.

35 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

36 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

37 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Informe Preliminar³⁸ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁹

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009)

Programa / Institución:

Año Evaluación:

Fecha del Informe:

Cuadro 12	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Elaborar diagnóstico preliminar de la situación de las disciplinas artísticas, líneas y áreas de desarrollo cultural a nivel nacional y regional que financia el Fondo para definir elementos de la política cultural que fomenta FONDART.</p>	<p>La elaboración de un diagnóstico preliminar de las disciplinas artísticas que financia el fondo, fue finalizada en diciembre de 2008 y se encuentra contenida en los documentos preliminares d políticas para las 4 áreas artísticas: danza, teatro, artes visuales y fotografía. En ellos se destacan los rasgos principales de cada una de las disciplinas en materia de creación, producción, participación, patrimonio e institucionalidad.</p> <p>Cada documento de Política deberá ser aprobado por el Directorio Nacional del CNCA en el año 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2009).</p>
<p>2. Elaborar diagnóstico del nivel de seguimiento y sistematización actual de la información expost a la adjudicación de los proyectos (informes de avances y toda la información recopilada durante el desarrollo de los proyectos).</p>	<p>La Unidad de Regiones en conjunto con el Depto. de Creación Artística, ha realizado una sistematización del nivel de seguimiento de la información expost de los proyectos ganadores entre el 2004- 2008, cuyo control y seguimiento es realizado en todas las Direcciones Regionales; asimismo la Secretaria Ejecutiva del FONDART ha sistematizado la correspondiente información de los proyectos que están bajo su supervisión.</p> <p>El diagnóstico se está elaborando.</p> <p>A través de la Rex N° 5144 del 28 de noviembre 2008, se aprueba Manual para el control y supervisión de proyectos, Fondos Concursables del CNCA.</p> <p><u>Calificación:</u> No Cumplido.</p> <p><u>Observación:</u> Se evalúa como no cumplido ya que si bien se señala que se está elaborando el diagnóstico del nivel de seguimiento y sistematización actual de la información expost a la adjudicación, no se han adjuntado los medios de verificación que den cuenta de esto. El compromiso se dará por cumplido cuando en el reporte del compromiso se señale cuales han sido las conclusiones del diagnóstico realizado, y se adjunte el documento elaborado.</p>

38 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

39 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

<p>3. Elaborar propuesta de rediseño organizacional del Dpto. de Creación Artística definiendo las articulaciones y coordinaciones internas y externas necesarias para el FONDO.</p>	<p>A diciembre 2008, se entregó a la autoridad propuesta de rediseño organizacional del Dpto. de Creación Artística, cuyo modelo incorpora la Unidad de Gestión Programática encargada de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Articular y coordinar la Agenda de Trabajo 2009 entre Fondart y Áreas Artísticas. 2. Implementar el programa de fomento a las industrias culturales con el Ministerio de Economía (CORFO) y con el Ministerio de RR.EE (DIRAC y PROCHILE). 3. Implementar el rediseño y diseño de programas e instrumentos de fomento cultural. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2009).</p>
<p>4. Diseño e implementación de un sistema que permita la verificación de aportes en dinero realizado tanto por los responsables del proyecto, como así también por terceros.</p>	<p>A junio 2009 se señala:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Sistema de Verificación de Aportes se encuentra diseñado, programando su implementación, de manera gradual, a partir de Julio de 2009. 2. El diseño del Sistema de Verificación de Aportes considera las siguientes definiciones, establecidas y comunicadas mediante las actuales bases de concursos FONDART: <ul style="list-style-type: none"> - Aportes Propios: aquellos que son realizados por el responsable del proyecto, para la realización del mismo, los que se entenderán comprometidos al incluirlos con ese carácter en el Formulario de Postulación. - Aportes de Terceros: Aquellos que son realizados por personas naturales o jurídicas, distintas del Responsable del proyecto, y que deben consignarse en un documento que identifique el aporte y los recursos que involucra. Estos aportes deben ser acreditados documentalmente, en original o copia legalizada, a través de contratos, convenios, cartas u otros instrumentos, todos debidamente firmados, en donde se indique el monto del aporte o su valoración en pesos, fehacientemente, debiendo identificarlo en esta categoría en el Formulario de Postulación respectivo.(*) <p>(*)Al respecto vale destacar que los antecedentes de la acreditación de los cofinanciamientos o aportes de terceros son obligatorios en la postulación, y por tanto considerados como requisitos de admisibilidad de los proyectos.</p> 3. El Sistema de Verificación de Aportes diseñado establece: <ul style="list-style-type: none"> - Se verificarán aportes propios y de terceros, aportes pecuniarios y no pecuniarios. - La verificación de dichos aportes se realizará en la etapa de revisión de las rendiciones de cuentas de cada proyecto. - Se realizará sobre la base de los antecedentes entregados por el responsable del proyecto, en el Informe Final del mismo. - Será realizada por los profesionales o equipos a cargo de la revisión financiera del respectivo proyecto. - En el caso de los aportes pecuniarios, se realizará de acuerdo a la naturaleza del gasto (boleta, factura, contrato, etc.) realizado con el aporte asignado al proyecto. - En el caso de los aportes no pecuniarios, se realizará mediante la entrega de los mismos antecedentes que actualmente se utilizan para la acreditación de éstos, en el proceso de postulación.

	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizará en los proyectos de todas las líneas concursables de FONDART y del resto de Fondos CNCA, pero su implementación será gradual y selectiva. - Será efectiva con la aprobación de las rendiciones de dichos aportes. - La modificación de los aportes a un proyecto, será formalizada mediante previa solicitud por parte del responsable del proyecto y la acogida favorable de parte del Director Regional CNCA o del Secretario Ejecutivo del Fondo, según sea el caso. - El incumplimiento de los aportes será causal de sanción administrativa del ejecutor del proyecto. - Se mantiene la acreditación de los aportes en cuestión, de acuerdo a lo establecido actualmente en las Bases de Concurso. <p>4. La implementación en FONDART del Sistema diseñado se hará a partir de la convocatoria 2009 y abarcará las siguientes líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bicentenario. - Comunicación y extensión para el fomento de las artes y la cultura. - Área de Eventos. - Becas y pasantías. - Desarrollo de Infraestructura. <p>5. La convocatoria 2010 verá la verificación de los aportes propios y de terceros implementada en todas las líneas de FONDART.</p> <p>A junio 2009 se envía como Medio de Verificación, el Documento Diseño e Implementación de un Sistema de Verificación de Aportes Propios y de Terceros a Proyectos de Fondos Concursables.</p> <p>A diciembre 2008 se señaló:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El diseño e implementación de un sistema que permita la verificación de aportes en dinero, se va a incorporar en el módulo estadístico del nuevo Sistema Informático de Fondos que se implementa a partir del 2009. 2. Se definió en las bases de concurso 2009 el tema de los aportes de terceros, su acreditación y el criterio para que no queden fuera de concurso. <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Diseño e Implementación de un Sistema de Verificación de Aportes Propios y de Terceros a Proyectos de Fondos Concursables.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente Cumplido.</p> <p><u>Observaciones:</u> Se evalúa como parcialmente cumplido ya que aún no se ha diseñado e implementado el sistema que permita la verificación de los aportes en dinero realizado tanto por los responsables del proyecto, como también por terceros. Si bien han habido avances en la modificación de modelos de convenio y de la guía de rendición (el documento adjunto da cuenta de aquello), es necesario el envío de los medios de verificación que permitan dar cuenta del diseño de éste y posteriormente de su implementación mediante la cuantificación de los aportes.</p>
--	--

<p>5. Elaborar diagnóstico final de la situación de las disciplinas artísticas, líneas y áreas de desarrollo cultural a nivel nacional y regional que financia el Fondo para definir elementos de la política cultural que fomenta FONDART.</p>	<p>1. El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes elaboró un diagnóstico de la situación de las disciplinas artísticas, líneas y áreas de desarrollo cultural a nivel nacional y regional que financia FONDART, el cual abarcó a la danza, el teatro, la fotografía y las artes visuales.</p> <p>2. Dicho diagnóstico se estructuró, para cada una de las disciplinas mencionadas, de acuerdo a las 5 líneas estratégicas que prioriza la Política Cultural Nacional, a saber: Creación Artística; Promoción y comercialización; Participación, Acceso y formación de audiencias; Patrimonio, e Institucionalidad.</p> <p>3. El diagnóstico permitió detectar las principales debilidades, de entre las cuales, por línea estratégica, destacan:</p> <p>3.1. En relación a la creación artística:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una escasa formación e intercambio entre creadores y gestores. - Ausencia de espacios específicos para la creación y de líneas de financiamiento específicos al proceso creativo. <p>3.2. En relación a la promoción y comercialización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de un sector consolidado dedicado a la gestión cultural que complemente al sector artístico en el proceso de promoción y circulación de sus productos. - Escaso apoyo e interés de medios de comunicación para la difusión de producción local. - Ausencia de una crítica especializada en esta materia. - Desincentivo de la comercialización producto de la proliferación de espectáculos gratuitos. <p>3.3. En relación a la participación, acceso y formación de audiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de espacios con las condiciones óptimas para convocar públicos diversos. - Ausencia de plataformas y circuitos de difusión y orientación de las audiencias para el goce y demanda de obras artísticas. <p>3.4. En relación al patrimonio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de archivos regionales que permitan preservar y difundir el patrimonio histórico las distintas áreas artísticas. <p>3.5. En relación a la institucionalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de asesoría legal que oriente a artistas y gestores. <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Diagnóstico disciplinas que financia Fondart.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2009).</p>
<p>6. Elaborar una propuesta para actualizar los parámetros que se utilizan para asignar los recursos al componente nacional y regional, para definir los criterios de focalización, selección de beneficiarios y las condiciones de duplicidad de acceso de los beneficiarios a las distintas líneas del FONDO, para que sean validados por el Directorio del CNCA.</p>	<p>1. Para dar cumplimiento a la recomendación y compromiso, en primer lugar el servicio se dio a la tarea de identificar y analizar las fuentes normativas que definen la asignación de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes-FONDART, y los ámbitos de aplicación de las mismas. De este modo, se identificaron las siguientes fuentes:</p> <p>1.1. Fuentes normativas de la asignación de los recursos FONDART y de sus ámbitos de aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley de Presupuestos de la Nación. - Ley 19.891, Capítulo V.

	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto Supremo de 2002. - Decreto Supremo 65 de 2004. - Política Cultural Nacional 2005 - 2010. - Planes de trabajo sectorial regionalizados. - Bases de Concurso Público. - Los criterios de distribución legales de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes. - Los criterios de asignación de los recursos presupuestarios por parte del Directorio del CNCA. - Los criterios de selección establecidos en Bases de Concurso. - La selección de proyectos y adjudicación de recursos realizada por los Jurados Nacional y Regionales. <p>2. Tras el análisis de estas fuentes, se concluye que los actuales parámetros que se utilizan para asignar los recursos al componente nacional y regional del Fondo, se ajustan al conjunto de mandatos legales y reglamentarios al que deben responder, y se comprueba su debida orientación al cumplimiento de las medidas que fija la Política Cultural Nacional 2005 - 2010.</p> <p>3. Paralelamente, y en pleno cumplimiento de la recomendación relacionada con la revisión del Reglamento FONDART, así como del compromiso de elaborar una propuesta para actualizar parámetros, se informa que a Junio 2009 el CNCA ya ha iniciado el proceso de modificación del Reglamento FONDART, el que se encuentra actualmente en trámite en el Ministerio de Justicia y que tendrá inmediata repercusión en las Bases de Concurso a partir del 2010, en la medida que éste sea publicado en el Diario Oficial. Se adjunta Documento Actualización de los Parámetros de Asignación de Recursos FONDART con detalles de lo anterior.</p> <p>4. Revisando el total de compromisos derivados de la evaluación a FONDART, así como el marco normativo al que este Programa se debe, se considera debe resguardarse el que mayores medidas de focalización estén en relación con dos definiciones que a la fecha no se disponen tales como:</p> <p style="padding-left: 40px;">4.1. Los resultados del estudio de línea base comprometido para junio 2010, mediante el cual se busca actualizar la población objetivo y población potencial del Programa.</p> <p style="padding-left: 40px;">4.2. La Política Cultural Nacional del próximo período, y las consecuentes Políticas Culturales Regionales y Sectoriales derivadas de tal.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Actualización de los Parámetros de Asignación de Recursos FONDART Parcialmente Cumplido</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente Cumplido.</p> <p><u>Observaciones:</u> Se evalúa como parcialmente cumplido ya que el documento "Actualización de los Parámetros de Asignación de Recursos FONDART" adjuntado como medio de verificación no está totalmente finalizado, debido a la necesidad de contar con los resultados del estudio línea base comprometido para Junio 2010. Cabe destacar, que la versión final de este documento debe contemplar una propuesta para cada una de las líneas del fondo de los siguientes aspectos: Asignar los recursos a nivel nacional y regional; Selección de beneficiarios y Condiciones de duplicidad de beneficiarios.</p>
--	--

<p>7. Revisar y concordar con DIPRES la matriz de marco lógico del Programa e indicadores, que considere los cambios propuestos en la recomendación y que sirva de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p>	<p>1. Se envía propuesta de matriz de marco lógico del programa, para su pronta revisión con DIPRES.</p> <p>2. Siguiendo las recomendaciones del equipo evaluador se introdujeron las siguientes modificaciones a la MML existente:</p> <p>a. Se incorporó un tercer componente destinado a la gestión, intercambio y difusión de la gran producción artístico-cultural que se genera tras el financiamiento de proyectos FONDART.</p> <p>b. Se incorporaron actividades para el nuevo componente creado.</p> <p>c. Se mejoró y ajustó la propuesta de indicadores de desempeño hecho por el panel, según los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se elimina todo indicador cuya medición no aportará a la toma de decisiones institucional. Tal es el caso de mediciones por línea de financiamiento. - Se eliminan indicadores cuyos resultados tras la medición se encuentran contenidos en otros indicadores existentes. - Se eliminan los indicadores en cuya formulación hay imposición de metas a FONDART que la institución no ha definido para el mismo, tales como metas de proyectos en ámbito nacional y regional de concurso. - Se eliminan los indicadores para cuya medición se requerirían estadísticas culturales inexistentes en el país, y no generadas tampoco por estudios contemplados en el marco de los compromisos a nivel de estudios, derivados de la presente evaluación a FONDART. - Se modifican indicadores con formulación técnica incorrecta. Por ejemplo es el caso de indicadores de calidad/proceso que el panel señaló como calidad/resultado final. - Se modifican indicadores que señalan tasas de variación, proponiendo su cambio por porcentajes. Ello, pues las tasa de variación corresponden a un tipo de indicador que hace del resultado anual de un año, el piso para esa misma medición en el año siguiente, información que el FONDART no posee en las variables propias de los indicadores con tasa, y que por tanto impediría la formulación de metas anuales para tales en su primer año de medición. Dado ello, técnicamente se requiere asociar tipos de indicadores más sencillos en un primer período de medición, para pasar luego a la formulación de metas de tasas en un segundo momento. - Se modifican indicadores buscando queden representadas las 4 dimensiones del desempeño, tanto a nivel de propósito como de componentes. <p>3. Respecto de la recomendación de rediseñar los componentes separando aquellos que según el panel evaluador apuntan al fomento de la base cultural del país (como el desarrollo de la infraestructura, la investigación y el archivo de la producción cultural) y aquellos que generan productos artístico-culturales (bienes que apuntan a la audiencia o consumo por parte de la comunidad), se señala la imposibilidad de hacerlo, pues dada la oferta de financiamiento del fondo, se considera una separación artificial. Ello, dado que muchos proyectos contribuyen paralelamente a ambos objetivos, de hecho toda obra de infraestructura cultural se considera, por ejemplo, un medio indispensable para fines de creación de audiencia, difusión artística cultural o consumo cultural.</p> <p>Desde tal perspectiva, las únicas categorías que podrían llegar a ser</p>
---	---

	<p>fuentes de objetivos parciales al interior del fomento que realiza FONDART fueron bastante comentadas con el panel evaluador dentro del proceso, señalándoles tales corresponden a las propias de la cadena de valor de las artes, a saber: creación / producción / investigación / difusión, circulación, distribución / formación y desarrollo institucional.</p> <p>En la MML propuesta, se ha puesto énfasis en estas fases, generando indicadores de desempeño a nivel de propósito para cada una de ellas.</p> <p>4. Finalmente vale destacar que se ha puesto en antecedentes a Evaluación de Programas Dipres, respecto a posibles modificaciones en FONDART, para las cuales el CNCA solicitará presupuesto en la formulación presupuestaria 2010, la que en caso de obtenerse, tomará necesario nuevos ajustes a la MML del mismo.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MML FONDART a junio 2009</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente Cumplido.</p> <p><u>Observaciones:</u> La Matriz de Marco Lógico propuesta se encuentra en revisión por parte de DIPRES.</p>
<p>8. Identificar las brechas existentes en términos de capacidades y competencias de recursos humanos en el Programa.</p>	<p>1. Para el cumplimiento de los compromisos, se realizó un estudio evaluativo destinado a determinar las brechas de competencia del recurso humano del Programa, es decir, del personal a contrata y honorarios de la Secretaría Ejecutiva FONDART.</p> <p>2. El estudio concluyó que las competencias de los funcionarios se ajustan adecuadamente al perfil de cargos que desempeñan, indicando existe un nivel de competencia media y/o avanzada para las funciones que están llamados a desempeñar. Se adjunta Documento Estudio de Brechas Competenciales de la Secretaría Ejecutiva del FONDART con detalles de lo anterior.</p> <p>3. No obstante, y en pleno cumplimiento del compromiso que solicita elaborar un plan para fortalecer capacidades, se determinó caso a caso el marco de las mejoras de competencia para llegar al óptimo en cada uno de los perfiles determinados.</p> <p>4. La implementación de tales mejoras se traduce en actividades dentro del Plan Anual de Capacitación 2009 del servicio y deberá traducirse en actividades dentro del Plan Anual de Capacitación 2010 del mismo.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento: Estudio de Brechas Competenciales de la Secretaría Ejecutiva del FONDART.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2009).</p>
<p>9. Elaborar un plan para fortalecer las capacidades y competencias de recursos humanos basado en las brechas identificadas.</p>	<p>1. Para el cumplimiento de los compromisos, se realizó un estudio evaluativo destinado a determinar las brechas de competencia del recurso humano del Programa, es decir, del personal a contrata y honorarios de la Secretaría Ejecutiva FONDART.</p> <p>2. El estudio concluyó que las competencias de los funcionarios se ajustan adecuadamente al perfil de cargos que desempeñan, indicando existe un nivel de competencia media y/o avanzada para las funciones que están llamados a desempeñar. Se adjunta Documento Estudio de Brechas Competenciales de la Secretaría Ejecutiva del FONDART con detalles de lo anterior.</p>

	<p>3. No obstante, y en pleno cumplimiento del compromiso que solicita elaborar un plan para fortalecer capacidades, se determinó caso a caso el marco de las mejoras de competencia para llegar al óptimo en cada uno de los perfiles determinados.</p> <p>4. La implementación de tales mejoras se traduce en actividades dentro del Plan Anual de Capacitación 2009 del servicio y deberá traducirse en actividades dentro del Plan Anual de Capacitación 2010 del mismo.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento: Estudio de Brechas Competenciales de la Secretaría Ejecutiva del FONDART.</p> <p><u>Calificación:</u> No Cumplido.</p> <p><u>Observaciones:</u> Se evalúa como no cumplido, ya que no existe ningún documento (plan o cronograma) que acredite que las capacitaciones necesarias a raíz del estudio de brechas competenciales de la secretaria ejecutiva del FONDART se han implementado o se van a implementar.</p>
<p>10. Cuantificar todos los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del Programa, incluido aquellos relacionados con estudios comprometidos en esta evaluación.</p>	<p>1. Tras el cumplimiento del compromiso que expresa (sic) ?Revisar y concordar con DIPRES la matriz de marco lógico del Programa e indicadores, que considere los cambios propuestos en la recomendación y que sirva de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento?, se definen 38 indicadores de desempeño para FONDART, todos ellos presentes en la Matriz de Marco Lógico adjunta como medio de verificación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Cuantificación de Indicadores MML Fondart MML Fondart Junio 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente Cumplido.</p> <p><u>Observaciones:</u> Se evalúa como parcialmente cumplido, debido a que la matriz de Marco lógico todavía no ha sido concordada con DIPRES.</p>
<p>11. Elaborar propuesta basada en el diagnóstico realizado para implementar sistema de seguimiento permanente y sistematización de la información expost a la adjudicación de los proyectos (informes de avances y toda la información recopilada durante el desarrollo de los proyectos).</p>	<p>1. FONDART ha realizado históricamente labores de control y seguimiento de los proyectos seleccionados, tal como mandata la Ley y el Reglamento. Las acciones e instrumentos destinados al control del cumplimiento de cada iniciativa financiada, se señalan en el Convenio de Ejecución de Proyecto, el cual lo suscribe cada responsable de proyecto con el CNCA, y corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Informe de Avance, Informes Complementarios e Informe Final de actividades comprometidas por cada proyecto. b. Visitas de supervisión en terreno durante la realización del proyecto y en el periodo de exhibiciones. c. Control financiero de los recursos adjudicados, a través de rendiciones de cuentas. Cabe destacar que el nivel de cumplimiento de los beneficiarios ha mantenido históricamente altos estándares, según acreditan las cifras sobre la materia. <p>2. Con la creación del CNCA, a partir del año 2004, toda la labor de control y seguimiento se fortalece, formalizándose mayores orientaciones para ambos procesos, tanto a nivel central como regional. Un hito en este desarrollo lo constituye el Instructivo de procedimiento aplicable al incumplimiento de convenios de ejecución de proyectos financiados por fondos concursables administrados por CNCA,</p>

	<p>(formalizado mediante Resolución Exenta N° 1763 del 24 de agosto de 2006).</p> <p>3. Con base en el Instructivo ya mencionado, se desarrolla el primer Manual de Control y Supervisión de proyectos, (formalizado mediante Resolución Exenta N° 5144 del 28 de noviembre de 2008), cuya preparación y concreción fue fruto del trabajo conjunto de distintos Departamentos CNCA tales como Creación Artística, Jurídico, Planificación, Administración y las Unidades de Recursos Financieros, Informática y Regiones?, el que actualmente se encuentra plenamente aplicado a nivel nacional. Dicho Manual reúne los procedimientos que el servicio ya realizaba, actualiza otros e incorpora nuevos, proporcionando indicaciones concretas que cubren todos los aspectos vinculados a la labor de fiscalización del servicio respecto a los proyectos financiados a través de fondos concursables.</p> <p>4. Con base en lo anterior, es posible ilustrar en el siguiente listado de acciones, toda una primera fase ya realizada del Sistema de Seguimiento de Proyectos que el CNCA busca terminar de implementar a fines de 2009 y durante 2010, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Dictar el Manual de Control y Supervisión de Proyectos, actualmente operativo e implementar todas las medidas administrativas conducentes a su completa operatividad., entre ellas el control por oposición en todas las regiones del país. b. Resolver, a través de la delegación de funciones a Directores Regionales, la firma de los convenios de proyectos seleccionados en el ámbito nacional de concurso y su correspondiente control y supervisión en sus respectivas territorios administrativos, a partir de la convocatoria FONDART Nacional 2010. Esta acción fue formalizada mediante Resolución Exenta N° 1630 del 16 de abril de 2009. c. Determinación que los proyectos en ejecución, seleccionados en convocatorias anteriores, permanecerán bajo control y supervisión de la Secretaría Ejecutiva FONDART, la que contará con control por oposición. por favor describir cómo se dará ese control por oposición El control por oposición consiste en la implementación de un procedimiento de control efectivo por el cual se distribuyen las funciones de revisión de rendiciones de cuentas y supervisión de la ejecución del proyecto, entre el Encargado(a) de la revisión financiera y el Encargado(a) de la revisión de los Informes de actividades. d. Determinación de las responsabilidades de la Secretaría Ejecutiva FONDART en el control y supervisión de proyectos, a través de Resolución Exenta N° 1630 ya señalada. e. Implementación, en la Secretaría Ejecutiva FONDART, desde el 1 de abril de 2009 el control por oposición. f. Implementación del módulo de seguimiento de proyectos, dentro del Sistema de postulación y evaluación on line de proyectos de Fondos Concursables. <p>5. El sistema de seguimiento ya implementado programa las siguientes acciones para el segundo semestre 2009 y para el año 2010:</p>
--	--

	<p>SEGUNDO SEMESTRE 2009:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento del Manual de Control y Supervisión, actualmente en curso. - Determinar e implementar mejoras al módulo de seguimiento en línea. - Capacitación a los equipos regionales por parte del Departamento de Creación Artística para una mejor implementación del Sistema de Seguimiento - Supervisar la implementación del sistema de seguimiento en Regiones. Secretaría Ejecutiva. <p>AÑO 2010</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formulación de instrumento y procedimiento de seguimiento ex post de los productos financiados con recursos del Fondo para lo cual se ha solicitado recursos presupuestarios 2010. - Estudio de factibilidad acerca de la formulación de instrumento y procedimiento de evaluación de impacto de los bienes y servicios producidos con recursos del Fondo para lo cual se ha solicitado recursos presupuestarios 2010. <p><u>Medios de Verificación:</u> Sistema de seguimiento de Proyectos.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente Cumplido.</p> <p><u>Observaciones:</u> Se evalúa como parcialmente cumplido, debido a las siguientes razones: Es necesario que la propuesta adjuntada este basada en el diagnostico del compromiso anterior, dando cuenta de la implementación del sistema de seguimiento permanente y sistematización de la información expost. Si bien en el documento adjunto se describe lo que se ha realizado históricamente, destacándose la elaboración del primer manual de Control y Supervisión de Proyectos, y lo que falta por realizar en relación a este compromiso. Es necesario acompañar con documentos que acrediten cada uno de las acciones realizadas (y en el futuro las por realizar) en esta materia; por ejemplo, documento que acredite la implementación del modulo de seguimiento en línea de proyectos, resolución exente N°1630 etc.</p>
<p>12. Diseñar propuesta para externalizar servicios de marketing y publicidad.</p>	<p><u>Calificación:</u> No Cumplido.</p> <p><u>Observaciones:</u> No se verifico ningún avance en relación a este compromiso.</p>
<p>13. Implementar plataforma Web que sustentará el proyecto de Archivos Expuestos.</p>	<p>1. La plataforma web que sustentará el módulo mediante el cual se difundirán y gestionará la socialización de los contenidos, logros y aprendizajes derivados del financiamiento de proyectos FONDART, se encuentra implementada y operando. Dicha plataforma corresponde al actual Sistema de postulación y evaluación on line de proyectos de Fondos Concursables, el cual se encuentra operando desde fines de 2008, y que sabemos incluye desde el presente año 2009 un módulo para el seguimiento de proyectos.</p> <p>2. Por tratarse de una solución informática modular, esta misma plataforma podrá albergar un módulo para la difusión, socialización, comunicación de los contenidos de los proyectos financiados por el Fondo desde 2004 en adelante, lo cual se programa implementar siguiendo la secuencia de actividades descritas para el componente n°3 de la MML propuesta.</p> <p>3. A partir de lo anterior, se programa tener operativo este nuevo módulo el año 2010, dando a conocer a través del mismo y</p>

	<p>paulatinamente, la totalidad de proyectos seleccionados desde 2004 en adelante.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente Cumplido</p> <p><u>Observaciones:</u> Se califico como parcialmente cumplido, debido a tal como se indica en el punto número 3 del cumplimiento, el modulo que sustentara el proyecto de archivos expuestos va estar operativo el año 2010 (Junio).</p>
<p>14. Elaborar Manual de Procedimientos y distribución de roles y funciones al interior del programa y en la relación con otros departamentos del CNCA.</p>	<p>1. A finales del año 2008, y mediante Resolución Exenta N° 5144 del 28 de Noviembre de 2008, se formalizó la elaboración del Manual para el Control y Supervisión de Proyectos, Fondos Concursables CNCA, el cual establece funciones, tareas y procedimientos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La selección de proyectos. - La publicación y comunicación de resultados de concursos. - La forma de convenio de ejecución. - El seguimiento de la ejecución. - El pago de cuotas. - Y el cierre de proyectos. <p>2. Se trata de un Manual que establece claramente las responsabilidades en las acciones de control y seguimiento de proyectos, distribuyendo roles entre los distintos actores que participan de los procesos, es decir: Secretaría Ejecutiva FONDART, Direcciones Regionales de Cultura CNCA y Unidad de Auditoria Interna CNCA.</p> <p>3. Con miras a su permanente vigencia, este Manual se concibe como un documento que debe experimentar todas las modificaciones que sean necesarias, de modo tal de reflejar actualizadamente los procedimientos, roles y funciones al interior del Programa. Dado ello, en la actualidad se trabaja en la incorporación al mismo, de definiciones recientes que afectan al Fondo, tales como la delegación de firma de convenios a los Directores Regionales de Cultura; verificación de aportes propios y de terceros al proyecto, entre otros.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Res (E) N° 5144 que aprueba Manual para el Control y Supervisión de Proyectos, Fondos Concursables CNCA.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p>
<p>15. Implementar propuesta de rediseño organizacional del Dpto. de Creación Artística definiendo las articulaciones y coordinaciones internas y externas necesarias para el FONDO.</p>	<p>1. La implementación del rediseño organizacional del Dpto. de Creación Artística, se subdivide en tres etapas.</p> <p>PRIMERA ETAPA 2009 (iniciada el 1° de diciembre 2008).</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Implementación sección gestión programática. b. Estructura Fondo Audiovisual, Libro y FONDART. c. Implementación estructura Unidad de Comunicación, Difusión y Logística, en la Sección de Gestión Programática. d. Instalación del Programa de Apoyo de Industrias Creativas <p>Esta etapa está significando la readecuación de equipos, la redefinición de funciones, la definición de perfiles para nuevos cargos, el rediseño de FONDART y la nivelación del personal a honorarios.</p> <p>SEGUNDA ETAPA 2010.</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Articulación de coordinador disciplinas artísticas. b. Desarrollo de áreas artísticas. c. Implementación de evaluación, diseño y rediseño de

	<p>programas.</p> <p>TERCERA ETAPA 2011. Implementación y ejecución de programas rediseñados (mediciones de impacto avance industrias creativas-FONDART, medición de Matriz Marco Lógico según indicadores definidos en año 1.</p> <p>Medios de Verificación: Documento Reorganización del Departamento de Creación Artística: Diseño e Implementación.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente Cumplido</p> <p><u>Observaciones:</u> Se calificó como parcialmente cumplido debido a que todavía faltan etapas que puedan dar por cumplido este compromiso. Es necesario que en la columna de cumplimiento vaya dando cuenta del avance en cada una de las etapas propuestas con sus respectivos medios de verificación.</p>
<p>16. Elaborar plan y cronograma de estudios derivados de los resultados de la Encuesta de Consumo Cultural, entre los cuales se debe incorporar la identificación del aporte de FONDART a la producción cultural total de las disciplinas artísticas que apoya en el país.</p>	<p>1. Obtenidos los resultados 2008 de la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural (ENPCC), se elaboró el Plan y Cronograma de estudios derivados de los mismos, el cual se extiende por un período de 2 años, iniciándose en 2010.</p> <p>2. En tal período, se contempla la realización de un estudio por semestre, tal como indica la siguiente programación:</p> <p>2.1. Análisis de la producción, circulación y recepción artística (primer semestre 2010).</p> <p>2.2. Institucionalidad Política y desarrollo del Arte y la Cultura (segundo semestre 2010).</p> <p>2.3. Transformaciones sociales generadas por las Políticas Culturales (primer semestre 2011).</p> <p>2.4. Análisis cualitativo de las cifras de participación y consumo cultural en Chile (segundo semestre 2011).</p> <p>Medios de Verificación: Cronograma de estudios derivados de ENPCC.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente Cumplido</p> <p><u>Observaciones:</u> La calificación obtenida, se debe a que el cronograma adjuntado como medio de verificación hace referencia tangencialmente a las justificaciones derivadas de los resultados de la encuesta de Consumo Cultural. Para calificarse como cumplido es necesario que expliciten y fundamente con más detalle las necesidades detectadas a raíz de la encuesta y además incluir las razones de las elecciones de los estudios propuestos en el cronograma.</p>
<p>17. Realizar "Estudio de procesos de FONDART" que incorpore una evaluación de niveles de satisfacción dirigido a beneficiarios directos e indirectos del fondo y presentar resultados.</p>	<p>1. Entre diciembre 2008 y abril 2009 se realizó el Estudio comprometido, el que tuvo por objeto diagnosticar los procesos de Fondart e identificar los niveles de satisfacción con los mismos a nivel de usuarios (postulantes y ganadores), evaluadores y jurados del Fondo.</p> <p>2. La investigación se realizó distinguiendo como procesos a las distintas fases de la concursabilidad, a saber: postulación, evaluación, adjudicación y seguimiento de proyectos.</p> <p>3. Se obtuvo una evaluación positiva de Fondo a nivel general, así como</p>

	<p>también fue resultado del estudio la relación que demostró guarda el nivel de satisfacción obtenido con dos variables tales como: la condición de adjudicación del encuestado y el nivel de conocimiento que éste tenga sobre el funcionamiento del Fondo.</p> <p>4. El estudio arribó además a un conjunto de 8 problemas a superar por el Fondo, entre los cuales destacan problemáticas de carácter comunicacional y operacional.</p> <p>Medios de Verificación: Presentación con resultados finales del Estudio de procesos de Fondart.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido.</p>
<p>18. Estudiar mecanismos que permitan mejorar los procesos de asignación de los proyectos y proponerlos a Directorio Nacional CNCA para su sanción y validación.</p>	<p>1. El estudio de los mecanismos de asignación del Fondo se ha realizado a la luz de los resultados de la Evaluación de FONDART, es decir, acotando dicho estudio a la revisión de posibles mecanismos que posibiliten recuperar proyectos de calidad, es decir proyectos elegibles, que quedan sin financiamiento.</p> <p>2. Tras realizar una revisión completa de procesos y procedimientos asociados a lo anterior, y tras revisar experiencias concursables afines a nivel nacional e internacional, se define proponer un Sistema especial de postulación para proyectos elegibles no seleccionados, los que podrán ser re-postulados a la convocatoria inmediatamente siguiente del Fondo. Se trataría de proyectos que mantendrían la calidad de elegibles pasando directamente a la instancia de selección. En dicho caso, las obligaciones del postulante serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Actualizar los compromisos de los participantes. b. Actualizar los costos debidamente respaldados con cotizaciones. c. Haber resuelto las observaciones de Jurado. <p>3. A este procedimiento especial podrá accederse hasta por dos convocatorias sucesivas, con el objeto de mantener la vigencia de los objetivos del proyecto.</p> <p>4. La redacción de la propuesta se encuentra en marcha, y será presentada al Directorio Nacional CNCA en el marco del proceso de revisión y aprobación de Bases de Concurso 2010.</p> <p><u>Calificación:</u> No Cumplido.</p> <p><u>Observaciones:</u> Se calificó como no cumplido hasta que la propuesta sea adjuntada como medio de verificación.</p>
<p>19. Difundir en Bases y/o talleres, información de financiamiento a proyectos culturales y artísticos para dar a conocer la diversa oferta de instrumentos públicos y privados que existen en Chile para el efecto.</p>	<p>En las distintas bases para la convocatoria 2009, de los concursos públicos que se desarrollan en el marco de las líneas de FONDART, se incorporó una presentación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y de sus instrumentos existentes que permiten cumplir con la misión de la institución.</p> <p>En la presentación se hace mención a la misión del CNCA y que éste, para dar cumplimiento a cada uno de los elementos contenidos en la misión, ha organizado su accionar en dos grandes áreas de trabajo: ciudadanía y su participación en la cultura; creación y la difusión artística.</p>

	<p>Luego se describen brevemente los distintos programas e instrumentos, entre los cuales se destacan los que apoyan con financiamiento los proyectos culturales y artísticos.</p> <p>Además, en el portal www.siccna.cl, del Sistema de información Cultural del CNCA, se presentan el documento Fuentes de Financiamiento Cultural 2009, que corresponde a una sistematización de fuentes de financiamiento públicas y privadas.</p> <p>Estas iniciativas son de carácter permanente.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases FONDART, Ámbito nacional de financiamiento. Bases FONDART, Ámbito regional de financiamiento. Bases FONDART, Línea Bicentenario. Bases FONDART, Línea de apoyo a la difusión e inserción de creadores, artistas y agentes culturales y proyectos artísticos y culturales chilenos en el país y el extranjero.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido.</p>
<p>20. Presentar Informes de seguimiento de propuesta de modificación legal a la ley de Donaciones Culturales, actualmente en Secretaría General de la Presidencia y Ministerio de Hacienda.</p>	<p><u>Calificación:</u> No Cumplido.</p> <p><u>Observaciones:</u> No se verifico ningún avance en relación a este compromiso.</p>

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
			I	II	III	IV	V	VI	VII			
Marco Básico	Recursos Humanos	Capacitación				○				Alta	15.00%	✓
		Evaluación del Desempeño				○				Alta	15.00%	✓
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○				Menor	5.00%	✓
	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información					○			Mediana	6.00%	✓
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana						○		Mediana	6.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna				○				Mediana	6.00%	✓
		Gestión Territorial				○				Mediana	6.00%	✓
		Planificación / Control de Gestión						○		Alta	15.00%	✓
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				○				Alta	15.00%	✓
		Compras y Contrataciones del Sector Público						○		Mediana	6.00%	✓
	Enfoque de Género	Enfoque de Género				○				Menor	5.00%	✓
	Porcentaje Total de Cumplimiento :										100.00%	

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2009				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ^[40]	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ^[41]	Incremento por Desempeño Colectivo ^[42]
GABINETES	31	10	95	8%
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION	23	10	90	8%
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION GENERAL	39	10	90	8%
DEPARTAMENTO JURIDICO	9	8	99.05	8%
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	17	10	97.14	8%
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	10	10	92.5	8%
DEPARTAMENTO DE CREACION ARTISTICA	49	10	90	8%
DEPARTAMENTO DE CIUDADANIA Y CULTURA	26	10	90	8%
DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN DE ARICA	12	9	100	8%
PARINACOTA DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN DE TARAPACA	10	9	95	8%
DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA	10	9	100	8%
DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA	13	9	100	8%
DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO	9	9	100	8%
DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN DE VALPARAISO	12	9	100	8%
DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS	13	9	100	8%
DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN DE MAULE	14	9	100	8%
DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN DE BIO BIO	17	9	95	8%
DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN DE ARAUCANIA	12	9	94.5	8%
DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS RIOS	12	9	100	8%
DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS	11	9	100	8%
DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN DE AYSÉN	10	9	100	8%
DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN DE MAGALLANES	13	9	99.95	8%
DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA	33	9	95	8%

[40] Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2009.

[41] Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

[42] Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.

BOLETÍN : 6680 - 24

Descripción : Proyecto de ley que crea el Instituto del Patrimonio Cultural

Objetivo : El proyecto viene a completar la institucionalidad cultural de nuestro país, a partir de la creación de un nuevo servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que será el continuador legal de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y del Consejo de Monumentos Nacionales y que tendrá por misión contribuir activamente y con participación de la comunidad a la identificación, registro, difusión, valoración, protección, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural de la nación. Además, el proyecto contempla la creación de un Fondo del Patrimonio Cultural destinado a financiar iniciativas públicas y privadas de rescate patrimonial y se modifica la Ley de Monumentos Nacionales, incorporándose el Patrimonio Cultural Inmaterial como objeto de protección, estableciéndose la categoría de Obras Maestras del patrimonio cultural inmaterial, entre otras propuestas.

Fecha de ingreso : 19 de junio de 2009

Estado de tramitación : En primer trámite constitucional, discusión general en la Comisión de la Cultura y las Artes de la Cámara de Diputados, sin urgencia.

Beneficiarios directos : Ciudadanía en general; sector del patrimonio cultural en particular.

BOLETÍN : 6152-10

Descripción : Proyecto de acuerdo para la aprobación del Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana.

Objetivo : Instrumento multilateral de fomento a la coproducción audiovisual.

Fecha de ingreso : 14 de octubre de 2008

Estado de tramitación : En discusión general y particular en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional, sin urgencia, a la espera del Informe Financiero de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Beneficiarios directos : Ciudadanía en general y sector audiovisual en particular.

BOLETÍN : 5987 - 04

Descripción : Reconoce el secreto profesional en las obras audiovisuales

Objetivo : Establecer el derecho de reserva de la fuente a productores, realizadores y directores audiovisuales.

Fecha de ingreso : 29 de julio de 2008

Estado de tramitación : En tercer trámite constitucional, discusión en Comisión Mixta de la Cámara de Diputados y el Senado para resolver las diferencias que surgieron en la discusión legislativa, sin urgencia.

Beneficiarios directos : Productores, realizadores y directores de obras audiovisuales.

BOLETÍN : 5012 - 03

Descripción : Proyecto de reformas a la Ley N°17.336 sobre Propiedad Intelectual

Objetivo : El proyecto contempla un aumento de las sanciones penales y civiles a las infracciones de piratería, el establecimiento de excepciones y limitaciones al derecho de autor en beneficio de establecimientos educacionales, bibliotecas, archivos y museos y discapacitados y, finalmente, la regulación de la responsabilidad de los prestadores de servicios de Internet.

Fecha de ingreso : 2 de mayo de 2007

Estado de tramitación : Aprobado y despachado por el Congreso Nacional con fecha 13 de enero de 2010. En control de constitucionalidad preventivo en el Tribunal Constitucional.

Beneficiarios directos : Ciudadanía en general; creadores, artistas y titulares de derechos de autor y conexos; establecimientos educacionales, bibliotecas, archivos y museos; usuarios y consumidores de obras intelectuales.

BOLETÍN : 5501 – 10

Descripción : Proyecto de acuerdo para la aprobación de la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de UNESCO.

Objetivo : Aprobación de Convenio Internacional sobre patrimonio cultural inmaterial
Fecha de ingreso : 21 de noviembre de 2007
Estado de tramitación : Aprobado, promulgado y ratificado.
Beneficiarios directos : Ciudadanía en general.

BOLETÍN : 3746-10

Descripción : Proyecto de acuerdo para la aprobación de la Convención sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas.

Objetivo : Convenio Internacional cuyos objetivos básicos son la identificación, registro, protección y vigilancia de los bienes que integran el patrimonio cultural de las naciones americanas.

Fecha de ingreso : 14 de diciembre de 2004

Estado de tramitación : En segundo trámite constitucional, discusión general y particular en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, sin urgencia.

Beneficiarios directos : Ciudadanía en general, sector del patrimonio cultural en particular.